



FACULTAD DE COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

GRADO EN PERIODISMO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Nacionalismo y Proceso Soberanista en Cataluña. Un análisis del discurso a través de las letras del Carnaval.

Estudio de caso: El Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz 2018

Realizado por: Beatriz Anillo Rivas

Tutora: Concha Pérez Curiel

CURSO 2017/2018

En primer lugar agradecer a mi tutora Concha por confiar en mi propuesta y aceptarla, permitiéndome trabajar con una de mis pasiones, el Carnaval de mi tierra. Tampoco puedo acabar este estudio sin darle las gracias a mi familia, ya que sin ellos y sin su apoyo nada de esto habría sido posible. Gracias mamá, papá y hermana por apoyarme siempre y porque gracias a vosotros hoy puedo decir que soy periodista.

ÍNDICE

- Resumen	4
- Palabras claves	4
1. Introducción	5
2. Preguntas de investigación	6
3. Hipótesis	6
4. Objetivos	6
5. Metodología	7
• Estrategias analíticas	7
- Análisis del Contenido	7
- Análisis del Discurso	8
- Estrategias argumentativas y discurso político	9
• Variables	13
• Recursos de la propaganda en el discurso	13
• Falacias	14
• Ficha de análisis	16
6. Marco Teórico	16
• Capítulo I: Proceso de Independencia en Cataluña	16
- Contexto histórico de la Independencia de Cataluña	16
- Referéndum de Independencia de Cataluña	20
- Consecuencias políticas	24
• Capítulo II: Carnaval de Cádiz, contexto histórico	26
- Origen del Carnaval de Cádiz	26
- Origen del Carnaval en el Gran Teatro Falla	30
- Preludio Carnaval de Cádiz 2018	32
- Protocolo del Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz	34
7. Análisis de Resultados	37
8. Conclusiones	51
9. Bibliografía y Webgrafía	54

RESUMEN:

La presente investigación estudia la influencia del proceso soberanista catalán junto a su correspondiente referéndum celebrado el día 1 de octubre de 2017 y todas sus consecuencias a través de las coplas del Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz. Hemos realizado el estudio basado en las letras carnavalescas porque consideramos que influyen, al igual que los propios medios de comunicación, en la opinión pública. Así mismo también es la herramienta que tiene el pueblo para expresarse sin censura sobre los temas de actualidad y poder reivindicarse. Para analizar estas letras y comprobar si, como nos planteamos al principio, los autores utilizan las mismas estrategias comunicativas que los discursos políticos hemos aplicado una técnica de análisis basada en los recursos del lenguaje propagandístico y el uso de falacias. Hemos realizado una comparativa entre las diferentes modalidades presentadas a concurso así como entre tipos de coplas, para de esta forma conocer cómo funcionan los discursos según su distinta finalidad y objetivo. Tras la investigación pertinente podemos afirmar que, efectivamente, las coplas de carnaval recurren al lenguaje propagandístico y a las falacias con el objetivo de convencer al auditorio. Así mismo vemos cómo cada tipo de copla refleja unos tipos de falacias concretos y suelen repetir los mismos usos del lenguaje propagandístico.

PALABRAS CLAVES:

Proceso soberanista catalán, independencia de Cataluña, referéndum, Carnaval de Cádiz, comparsa, chirigota, quarteto, coro, pasodoble, tango, cuplé.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso soberanista de Cataluña comenzó otra vez a estar muy presente en la segunda mitad del año 2017, cuando se anunció oficialmente el referéndum. Los medios de comunicación se colmaron de noticias relacionadas con la independencia, e incluso poco a poco parecían olvidarse de otros temas que azotaban al país.

No tardarían en brotar en toda España multitud de opiniones acerca de cada movimiento que sucedía en tierras catalanas. Incluso también aparecieron respuestas multitudinarias como las banderas en los balcones. Todo esto será objeto de estudio de nuestro trabajo de investigación a través de las letras de carnaval, una fiesta popular abierta a todas las opiniones.

El Carnaval de Cádiz no podía ser menos, y por supuesto que se haría eco del tema más sonado en el país. Este es el motivo principal por el que hemos decidido hacer el estudio de caso basado en el Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz 2018, ya que actúa como medio de comunicación mostrando las diferentes visiones que se han generado en la opinión pública.

Las letras de carnaval que han participado este año en el conocido concurso de agrupaciones han sido muy variadas, pero por supuesto las coplas dedicadas al nacionalismo y a la soberanía catalana han superado en cantidad al resto de temáticas.

Hace muchos años, a mediados del siglo XX, el periodista gaditano Bartolomé Llompart pronunció una frase que perduraría en la historia de la fiesta popular gaditana, "*El Carnaval de Cádiz es periodismo cantado*". Llompart sabía lo que decía, ya que era buen conocedor de la profesión y del carnaval.

Periodismo y carnaval van de la mano, ambas tienen objetivos comunes como el de dar voz al pueblo, contar la actualidad y, por supuesto, actuar de vigilante del poder.

Todos los años en febrero se celebra en Cádiz la fiesta de la libertad de expresión, donde los autores cantan sobre los temas que más influencia han tenido durante todo el año y, a su vez, les recuerdan a los poderosos que el pueblo está atento a las decisiones que influyen a la sociedad.

Cádiz, la ciudad considerada la cuna de la libertad, donde un 19 de marzo de 1812 se redactara la Constitución, tomó como aliados la música, la poesía y la ironía, los fundió y surgió un arma de doble filo que sirve a los rebeldes del pueblo para lanzar sus cantos de libertad.

Por tanto, el motivo por el que elegimos este modo de comunicación para nuestro análisis es precisamente por todo lo reflejado anteriormente, es Periodismo, son mensajes libres sin intereses directos y un reflejo sincero de la opinión pública.

De este modo, realizaremos un análisis de las coplas dedicadas a nuestro tema y haremos un estudio sobre los mensajes y las ideas más recurrentes. Así mismo, veremos cuáles son las personalidades relacionadas con el proceso soberanista catalán con mayor presencia en las letras. Esto nos va a permitir conocer y acercarnos más a la opinión pública.

El carnaval es un instrumento de rebeldía a disposición del pueblo, ya que como afirma la comparsa OBDC El joven obispo (García Rendón, 2018) esta modalidad tiene la finalidad de *“gritar cuando otros callan verdades como catedrales, apuñalando a golpes de garganta”* y sentencia *“Que para eso están los carnavales”*.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Es el Carnaval de Cádiz periodismo cantado?

¿Utilizan los autores de carnaval los mismos recursos que los políticos en sus discursos?

¿Son capaces de influir las coplas en la opinión pública?

¿Utiliza el carnaval las mismas estrategias comunicativas que el Periodismo?

¿Es el carnaval un modo de realizar propaganda política?

3. HIPÓTESIS

Las premisas de las que vamos a partir para la realización de este estudio son las siguientes:

I. El Carnaval de Cádiz es un fiel reflejo de la actualidad periodística y la opinión pública.

II. El proceso soberanista catalán ha sido el tema más recurrente en las coplas del Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz 2018.

III. Las coplas han reflejado, además del posicionamiento político con respecto a la independencia de Cataluña, las respuestas provocadas durante el proceso soberanista.

III. Las coplas del carnaval de Cádiz utilizan recursos propios del Periodismo y de la propaganda, al igual que los discursos políticos.

4. OBJETIVOS

Objetivo principal:

- Conocer y analizar los discursos sobre el nacionalismo y el proceso soberanista en Cataluña a través de las letras de una fiesta popular como es el Carnaval de Cádiz mediante las estrategias periodísticas y propagandísticas.

Objetivos secundarios:

a) Mostrar que el carnaval, haciendo uso de la música y la poesía, actúa como medio de comunicación.

b) Estudiar las respuestas de un pueblo sobre un tema de actualidad como es el proceso soberanista de Cataluña.

c) Demostrar que el carnaval a través de sus letras es el medio que tiene el pueblo para expresarse, luchar y rebelarse contra el poder.

d) Comprobar como a través de las coplas y aprovechando el proceso de independencia de Cataluña, se invita al pueblo andaluz a unirse y luchar para mejorar su comunidad autónoma.

e) Comprobar las fuentes (políticos) relacionadas con el tema de la Independencia de Cataluña, más recurridas por los participantes en el concurso.

5. METODOLOGÍA

La investigación que nos ocupa se aproxima más a métodos de cortes cualitativos que cuantitativos, ya que nuestro objetivo principal es analizar la influencia del proceso soberanista de Cataluña a través de las letras de una fiesta popular como es el Carnaval de Cádiz. Para ello hemos elegido el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 2018, en su categoría de adultos, con las 137 agrupaciones presentadas en dicho año, entre las que encontramos 17 coros, 51 chirigotas, 63 comparsas y seis cuartetos tras la retirada de dos chirigotas justo antes de comenzar el concurso.

Tras escuchar y cribar las coplas presentadas por las 137 agrupaciones nos queda una muestra de 32 cuplés y 27 pasodobles/tangos dedicados o inspirados de un modo u otro en el deseo de independencia de parte del pueblo catalán.

1. ESTRATEGIAS ANALÍTICAS

➤ ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El análisis del contenido ha sido la técnica seleccionada para realizar este trabajo de investigación por “su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social”. (Andréu, 2000, p.2)

Este tipo de análisis nos va a ayudar en nuestra investigación porque circula entre “el rigor de la objetividad y la fecundidad de la subjetividad” (Bardin, 1996). De este modo, nos va a permitir adentrarnos en los que los autores de los discursos nos dejan oculto o a medio camino, dejándose entrever dentro del mensaje lanzado.

Este tipo de análisis se basa en lectura para recoger la información, pero esa lectura debe seguir un método científico, ya que según Andréu (2000) “La lectura [...] debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida”, además, nos dice el autor, que lo que diferencia esta técnica de investigación de otras es que “se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos”.

Para dar una definición más clara recurrimos al artículo de Aignerren (1999, p.1) “En esta metodología de análisis interesa fundamentalmente el estudio de las ideas comprendidas en los conceptos y no de las palabras con que se expresan. Estudia la comunicación o mensaje en el marco de las relaciones emisor - receptor”.

Una vez definido el análisis del contenido procedemos a establecer los diferentes aspectos del mensaje y la comunicación que estudia este método.

1. Quién habla o estudio del emisor.
2. Qué se intenta decir.
3. A quién va dirigido el mensaje.
- 4.Cuál es el mensaje manifiesto y cuál es el mensaje latente o implícito.
5. El Cómo.
6. Con qué resultado.

Por último, vamos a ver cuáles son los objetivos que persigue todo análisis del contenido que, por supuesto, son aplicables también a nuestra investigación. Son tres objetivos los que establece nuestro autor (1999, p.11):

1. La descripción sistemática de las características de una comunicación.
2. La formulación de inferencias sobre asuntos exteriores al contenido de la comunicación.
3. La comprobación de hipótesis, es decir, comparar los resultados obtenidos de forma diferente e independiente.

➤ ANÁLISIS DEL DISCURSO

En el estudio de las letras de carnaval el Análisis del Contenido se establece como punto de partida, pero para poder hacer un estudio completo y más profundo con el que sacar conclusiones reales es necesario recurrir también al Análisis del Discurso. Este método tiene en la palabra su máximo referente. Además, defiende que cada palabra pronunciada tiene una intencionalidad y debe entenderse teniendo en cuenta el contexto en el que se ha producido. De este modo se pueden tener en cuenta características como la intencionalidad del emisor. Un experto en esta técnica es Van Dijk, que nos habla sobre el nacimiento de esta novedosa disciplina “es un campo de estudio nuevo, interdisciplinario, que ha surgido a partir de algunas otras disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales, como la lingüística, los estudios literarios, la antropología, la semiótica, la sociología y la comunicación oral”. (1990, p.35)

Según Antonio Olivar (2009, p.4) el Análisis del Discurso tiene cuatro características fundamentales:

1. Entretener. Busca en el auditorio una respuesta de agrado, diversión y complacencia, con el propósito predominante de hacer olvidar la vida cotidiana con sus pequeños sucesos y sus apremios basados en el humor.
2. Informar. Persigue la clara comprensión de un asunto, tema o idea que resuelve una incertidumbre. Su principal objetivo es de ayudar a los miembros del auditorio para que estos pretendan ampliar su campo de conocimiento. Su característica principal de este discurso es llevar a cabo la objetividad.

3. Convencer. Argumentar.

Sentimientos.

Persuadir. Manipular.

Emociones.

4. Persuadir. Aspira una respuesta de adhesión o acción; en donde se define como un medio de influenciar la conducta a través de llamamientos dirigidos primariamente a emociones, constituye en la comunicación verbal un elemento clave ya que es la característica que se vale de las tres anteriormente mencionadas. Donde se manipula al individuo según sea su conveniencia.

Por su parte, Helena Calsamiglia y Amparo Tusón definen la comunicación como:

Un proceso interactivo mucho más complejo que incluye la continua interpretación de intenciones expresadas verbal y no verbalmente, de forma directa o velada...Esto implica tomar en consideración a las personas que usan esas formas, y que tienen una ideología, una visión del mundo, así como unas intenciones, metas o finalidades concretas en cada situación; unas personas que despliegan estrategias encaminadas a la consecución de esos fines. Como miembros de grupos socioculturales, los usuarios de las lenguas forman parte de la compleja red de relaciones de poder y de solidaridad, de dominación y de resistencia, que configuran las estructuras sociales, siempre en tensión entre la igualdad y la desigualdad, la identidad y la diferencia. Las identidades sociales de las personas complejas, variadas e incluso contradictorias se construyen, se mantienen y se cambian a través de los usos discursivos. Porque es en ellos donde se activan y se materializan esas caras que se eligen para cada ocasión... Así pues, abordar un tema como el discurso significa adentrarse en el entramado de las relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos, intentar entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico, con unas características socioculturales determinadas. (1999, p.16)

Esta definición nos hace entender que el Análisis del Discurso nos invita a profundizar y hacer una lectura tanto razonada como crítica del acontecimiento que se esté tratando. Por lo tanto, gracias a este método tendremos en cuenta el contenido, el contexto, el proceso de producción de los discursos y la proyección que puede tener. Esto nos va a ayudar a tener una visión más completa de las ideas y las opiniones que se lanzan en las coplas de carnaval, entendidas en nuestro estudio como discursos, y, por tanto, a completar de manera satisfactoria nuestros objetivos e hipótesis.

➤ **ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS Y DISCURSO POLÍTICO**

Las coplas del Carnaval de Cádiz, como ya hemos podido observar, son reflexiones que lanzan los autores sobre las tablas del teatro o en la propia calle. Sea como fuere, esto implica la creación de un discurso y aquí es donde entra la influencia de las estrategias usadas en la política.

Es evidente que la finalidad de estas coplas, letras o discursos, es persuadir y convencer a los oyentes de sus creencias o ideales, exactamente lo mismo que hacen los políticos cuando, por ejemplo, se encuentran en un mitin.

En palabras de Fuentes y Alcaide (2002), el político “es un discurso persuasivo en el que se intenta convencer y llevar al auditorio a actuar en una determinada dirección” (Fuentes Rodríguez, 2016, p.22).

Por supuesto, los autores desean que sus letras, sobre todo las de temas políticos, calen en los oyentes y, como no puede ser de otra manera, las recuerden, las entonen y las hagan cantos de rebeldía.

Esto exige que el público receptor y el emisor compartan una identidad. Cada autor tiene asignado un rol con el que cumplir para que los oyentes no se sientan defraudados. Por ejemplo, autores como Antonio Rivas Cabañas son más afines a la política conservadora y Juan Carlos Aragón Becerra a la progresista. Esto hace que los aficionados esperen letras que, aunque traten la misma temática, muestren diferentes puntos de vista.

Van Dijk (2002) afirma que “en el discurso político, la creación de la identidad se convierte en algo fundamental, no solo para presentarse ante el ciudadano y conseguir persuadirlo, sino, ante todo, para diferenciarse de los contrarios”. (Fuentes Rodríguez, 2016, p.24)

Recuperando el ejemplo de antes con los dos autores, los seguidores de Juan Carlos Aragón se enfadarían si en una de sus coplas se mostrara, por ejemplo, a favor de la supresión de la sanidad pública o, y más acorde a nuestro estudio, si hubiese presentado un pasodoble a favor de la represión sufrida por los catalanes en el referéndum del 1 de octubre de 2017.

Ahora, si lo trasladamos a la política, las únicas diferencias serían que los seguidores del autor son sustituidos por votantes de un partido de ideología progresista y las coplas o pasodobles por discursos. Las reacciones serían las mismas, por tanto, los discursos que se lanzan en Carnaval están estrechamente relacionados con los políticos.

Un autor que ha descrito a la perfección el entramado discursivo a nivel político es Charaudeau (2009), “para quien toda palabra que es proferida en un espacio público, [...] circula en tres instancias: la instancia de producción, la de recepción y la de mediación”. (Ib, 274)

A continuación vamos a definir cada una de esas instancias y las trasladaremos de la política al carnaval para así entender la relación discursiva que existe.

La primera instancia es la de producción, que “a pesar de que pueda parecer configurada por una persona física concreta, es siempre el representante de un colectivo más o menos homogéneo [...] Esta está legitimada, gracias a una especie de contrato social de comunicación, para elogiar un proyecto político, justificar o defender una idea en aras de que otro colectivo se adhiera a sus ideas, informar a la opinión pública, etc. Su principal preocupación, según Charaudeau, y su problema, es la credibilidad de lo que dice y su fuerza”. (Ib, 274)

En el caso de las agrupaciones carnavalescas, la instancia de producción sí que se atribuye a un autor, a una persona física concreta, pero también está representando a un colectivo, aunque en esta situación sea algo más difuso que un partido político. Los

autores representan en sus letras a sus seguidores, sus aficionados, que comparten esas mismas ideas y opiniones. De hecho, los aficionados al carnaval eligen a sus autores favoritos en relación a las opiniones e ideologías que defienden en sus coplas y que, por lo general, comparten. Precisamente aquí tenemos presente ese rol del que hablábamos previamente.

También existe esa especie de contrato social del que habla Charaudeau (2009), en las coplas con fondo político (también aplicable a otras temáticas) se elogia, se defiende, se justifica o se critica situaciones de la actualidad. Como es evidente, intentan que sus coplas sean las que tengan mayor fuerza y credibilidad para, de este modo, influir en la opinión pública y que tanto sus seguidores como cualquiera que pueda escucharlos reflexione sobre el tema y, por qué no, también se unan a su ideología.

Pasemos a la siguiente instancia, la de recepción, que “está constituida por un público presuntamente heterogéneo al que hay que convencer. Desde el punto de vista de la instancia de producción se trata de un “destinatario-blanco”, más o menos determinado, al que sus palabras supuestamente implican, por ser beneficiario de un bien futuro (político, social o comercial) o por hallarse amenazado por un peligro del que se advierte que ha de protegerse” (Ib, 275)

Por supuesto las coplas de carnaval también llegan a un público heterogéneo, al igual que en la política hay personas que, al compartir ideología, van a estar de acuerdo con el discurso casi con total seguridad y otras personas que sean reacias a ciertos discursos por lo que defienden o critican. Pero siempre se busca atraer a más personas, votantes o seguidores/aficionados, con estos discursos. Sobre todo se busca a esas personas que no se encuentran completamente posicionadas dentro de una ideología, exactamente lo mismo que pasa con los discursos en plena campaña electoral, que se intenta convencer a las personas que no tienen claro su voto y al final son las que pueden cambiar los resultados de unas elecciones. A modo de recordatorio, las temáticas tratadas tanto por los políticos como por los carnavaleros implican a la sociedad.

La última instancia es la de mediación, que “tiene como función poner en contacto las dos instancias precedentes. Pero, a su vez, se instaura como instancia de producción de una escenificación y construye, de esta manera, su instancia “destinataria”, que no coincide necesariamente con la anterior. Además, debe ser reconocida y legitimada en su papel de transmisor de información, lo cual genera ciertas exigencias de responsabilidad en la opinión pública” (Ib, 275)

En el mundo de la política es muy evidente que llegados a la instancia de mediación cada medio de comunicación cortará el discurso e informará de él según sus intereses, pero en el mundo del carnaval es más complejo. El aficionado al carnaval suele ver las actuaciones en directo (o en diferido, pero ve la actuación completa) y, de este modo, es muy difícil que el medio en sí intervenga según intereses, como mucho puede interpretar una copla de manera que esquive la crítica principal o directamente los presentadores no la interpreten porque afecten al medio, pero en cualquier caso los espectadores ya la han escuchado y, por tanto, pueden interpretarla por ellos mismos. Ahora bien, sí observamos esos cambios que explica Charaudeau en la instancia de mediación cuando se trata de noticias en prensa en las que, o no se encuentra la letra que se ha cantado, tan sólo la interpretación del periodista, o se cortan coplas según convenga al medio. En cualquier caso este punto ya no está relacionado con el discurso que se ha lanzado, sino que es una cuestión mediática.

Como vemos, con cualquier palabra emitida en público se genera un importante entramado discursivo, es por este motivo por el que Charaudeau insiste en la exigencia de la simplicidad, ya que “el emisor pone todo su empeño en demostrar la verdad, o veracidad, de lo que está enunciando, diciendo o tanto lo que es verdadero, sino lo que él cree verdadero y que debe creerse como verdadero”. (Fuentes Rodríguez, 2016, p.275) De este modo, si optamos por la simplicidad se reducirá al máximo las interpretaciones no deseadas.

Llegados a este punto es interesante destacar la denominada como Teoría del Triángulo, de la profesora Bezunarte (1998). Esta teoría nos explica cómo los medios de comunicación necesitan recurrir a personalidades políticas como fuentes primarias de su información para que esta gane relevancia, dejando al ciudadano a un lado, es decir, fuera de la opinión pública. Como señala Pérez Curiel (2011, p.23):

En una palabra, los ciudadanos apuestan por un modelo político, por unos principios y unos derechos y se encuentran con que los pactos se firman y las decisiones se toman sin tener en cuenta cuáles son los beneficios pero sobre todo los perjuicios para la sociedad electora. En el contexto mediático existen procedimientos cerrados entre fuentes y periodistas a los que un tercer nivel, la audiencia, no tiene acceso. Las decisiones en la mayoría de los casos se toman desde las altas esferas, infraestructuras políticas y económicas que presionan, imponen y determinan cuáles serán los pseudoacontecimientos que protagonizarán la actualidad de cada día.

De esta forma vemos como la estructura mediática margina al ciudadano que al mismo tiempo es elector, pero que se encuentra sin capacidad para actuar sobre los asuntos mediáticos, es decir, sobre todo aquello que le terminará afectando en su día a día, porque las decisiones políticas nos afectan a toda la ciudadanía. Pues bien, en el carnaval tenemos una gran oportunidad de darnos a oír, de alzar nuestra voz sobre todas aquellas decisiones o actuaciones gubernamentales con las que no estamos de acuerdo. Es el modo de reivindicación que le queda al pueblo, ya que los medios de comunicación prefieren ponerle el altavoz a aquellos que ya tienen voz porque son los que manejan esta gran estructura. Mientras las empresas mediáticas separan al ciudadano y al político, el carnaval los une, aunque estamos seguros de que los muchos políticos prefieren que aumente cada vez más esa distancia.

También añade Charaudeau a su estudio que “los efectos del discurso público pueden ser involuntarios; es decir, no tenemos el total manejo de estos, e igualmente su interpretación, dado el carácter heterogéneo de su destinatario, será diversa. Por ello, cuando analizamos cualquier discurso perteneciente al ámbito público, nos sigue diciendo este autor, hemos de analizar, la identidad del emisor, la del público destinatario, el dispositivo de la situación de mediación en que se inscribe, y su finalidad”. (Fuentes Rodríguez, 2016, p.275) Esta premisa estará muy presente a lo largo de toda nuestra investigación, ya que es fundamental para interpretar fielmente las letras dedicadas a los nacionalismos y el proceso soberanista catalán en función de las instancias estudiadas.

2. VARIABLES

En cuanto a la elección de las variables hemos decidido escoger primero las puramente informativas que ayudan tanto a la contextualización como a la fácil identificación: **Nombre de la agrupación, Autor, Modalidad, Fase del concurso y Tipo de copla**. Tras esto damos un paso más y vamos a valorar las variables que nos van a permitir realizar nuestro estudio de manera exitosa: **Temática** (dentro del proceso soberanista catalán, ¿en qué se centra concretamente? Algunas de las opciones son el referéndum del 1 de octubre, la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española o la brevedad de la República de Cataluña), **Protagonista** (esta variable estará presente en los cuplés, donde Carles Puigdemont y Oriol Junqueras serán dos de los personajes más recurrentes), **Lenguaje** (diferenciaremos entre un lenguaje más formal o culto y un lenguaje más informal o coloquial), **Relación con otros hechos** (aquí veremos si se recurre a otros acontecimientos similares), **Recursos de la propaganda en el discurso y Falacias**. Estas dos últimas variables las desarrollaremos a continuación más detalladamente.

3. RECURSOS DE LA PROPAGANDA EN EL DISCURSO

Esta variable la hemos elegido como metodología complementaria al análisis del lenguaje utilizado en las letras de carnaval, ya que, como veremos más adelante dentro del marco teórico, los autores recurren mucho a un lenguaje persuadido y propagandístico en sus discursos hechos coplas.

Es por este motivo por el que hemos seleccionado algunos recursos del lenguaje de la propaganda más recurrentes. La propaganda tiene algunas estrategias muy particulares que les permite conseguir sus fines y que, durante nuestra investigación, comprobaremos que también son utilizadas por los autores de carnaval.

- **El uso de etiquetas** de signo positivo o negativo, dirigidas a determinadas personas, grupos, proyectos... sin justificar las razones de su uso.

- **Los estereotipos o premisas** de las que se parte como norma general, que definen a cierto tipo de fuentes por su procedencia, ideología, etc.

- **Los tópicos** mediante los cuales las fuentes o el periodista se apoyan en situaciones ante las que siempre se ha actuado de la misma forma porque les interesa para su crítica o apoyo a las teorías expuestas.

- **Las atribuciones tendenciosas**, mediante el uso de adjetivos y verbos cargados de significación positiva o negativa respecto a las declaraciones de las fuentes de información.

- **La selección de la información**. Además de la selección previa de los acontecimientos, también existe un proceso de selección de la información a través del que sólo se dan a conocer aquellos datos y mensajes que favorecen la ideología de las superestructuras mediáticas.

- **Señalar al enemigo**. Es un recurso muy utilizado en las distintas secciones del periódico, que consiste en acusar a aquellas personas o grupos (sean fuentes o no) en muchos casos sin argumentaciones o razones justificadas para ello.

- **La manipulación del pasado** o intención de comparar una situación presente con algún hecho positivo o negativo ya ocurrido, con el objetivo de enfatizar aún más la tesis que se quiere defender.

- **La táctica del no estaba disponible** a través de la cual el periodista constata la negativa de una fuente a informar o a responder a las críticas procedentes de organismos, asociaciones u otras fuentes objeto de la actualidad mediática.

4. FALACIAS

Las falacias son argumentos incorrectos pero que a simple vista pueden parecer correctos y convincentes, por lo que tienen un alto grado de persuasión por su aparentemente correcta construcción. Es un recurso muy utilizado en la publicidad y la propaganda y, de ahí, se ha extendido a los géneros de opinión, por lo que lo encontramos tanto en algunas publicaciones periodísticas como en los discursos políticos y, evidentemente, tampoco podía faltar en las coplas de carnaval.

- **Falacias de atinencia:** son aquellas en que las razones que se aportan para la conclusión son intencionalmente inadecuadas desde el punto de vista lógico, aunque muy convincentes.

1. **Apelación a la ignorancia:** toda vez que sustenta una conclusión afirmando que es verdadera porque no ha podido demostrarse su falsedad (...) No es necesario afirmar la conclusión taxativamente, basta con la sugerencia.
2. **Pregunta capciosa:** el modo de plantear la pregunta suele dar sorpresas al interrogado cuando queda atrapado por alternativas en las que, cualquiera que sea su respuesta, terminará por afirmar o negar cosas que él no desea.
3. **Falsa analogía:** cuando para demostrar o reforzar un argumento recurrimos a una analogía inatinerente al tema tratado, cometemos una falacia de “falsa analogía”. Este tipo de falacia es muy persuasiva cuando es enunciada con habilidad.
El uso de analogías es lícito y es un recurso al que apelamos continuamente, pero debemos estar alerta cuando mediante una inferencia analógica se pretende fundar una conclusión, pues ello exige un ejemplo adecuado y no siempre es fácil de hallar.
4. **Contra el hombre:** esta falacia suele ser demoledora y por el efecto que produce, rara vez es refutada. Se usa habitualmente con interlocutores que sostienen argumentos sólidos por su verdad y coherencia lógica. Se los rebate, entonces, no atendiendo a lo que dicen sino atacando a la persona.
5. **Circunstancial:** en este caso, el ataque no apunta al hombre que sustenta el argumento sino a las circunstancias desde donde se argumenta.
6. **Apelación a la autoridad:** esta falacia es cometida cuando se sostiene un argumento con base en la autoridad de persona o grupo, de libros o de alguna entidad “más allá de toda discusión”. Otra manera de cometer esta falacia es recurrir a la autoridad que alguna persona posee por ser sobresaliente en alguna actividad profesional. Suele entonces, convocársela para que opine sobre cuestiones generalmente políticas

- ajenas a su actividad, conociéndose de antemano lo que piensa. De este modo, respalda con su “autoridad” argumentos o posiciones interesadas.
7. **Apelación a la fuerza:** se recurre a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza para obtener el asentamiento.
 8. **Causa falsa:** es cuando se establece una relación causal inatinerente para argumentar de modo intencional a favor o en contra de algo.
 9. **Accidente:** cuando aplicamos principios, reglas o normas de carácter general o universal a situaciones que, por razones diversas, son atípicas y necesitan ser consideradas de modo particular.
 10. **Apelación a la emoción:** cuando una persona, un auditorio o la masa ha sido puesta en estado de exaltación mediante un discurso altamente emotivo, aceptan con facilidad pseudorazonamientos que refuercen ese estado anímico. (...) La elección de los adjetivos es lo que determina la aceptación o el rechazo, que son las dos actitudes que intenta obtener quien utiliza este tipo de falacia. Así mismo, uno de los modos más frecuentes consiste en pretender la aceptación de un argumento apoyándose en el hecho de que “todo el mundo” piensa igual.
 11. **Apelación a la piedad:** cuando se recurre al sentimiento de misericordia para lograr adhesión a una argumentación, priorizando el discurso emocional sobre el lógico. Como toda falacia exige sutileza y habilidad, caso contrario produce un efecto inverso al pretendido.
 12. **Petición de principio:** cuando en un argumento introducimos proposiciones no verificadas o inverificables como si fueran verdaderas para desde allí arribar a conclusiones lógicamente coherentes e irreprochables y exigiendo por ello su aceptación, se está cometiendo una falacia de “petición de principio”. Los razonamientos circulares son una variedad de estas falacias. Se caracterizan por afirmar o negar en la conclusión lo mismo que ya esaba afirmado o negado en la(s) premisa(s).
 13. **Falsa oposición:** es frecuente que en las disputas se intente presentar argumentos como contradictorios u opuestos, cuando en realidad no lo son. El efecto que suele buscarse es que al optar por una de esas posibilidades hay que descartar la otra.

- **Falacias de ambigüedad:** son argumentaciones con enunciados inciertos en su significación y, por ello, sujetos a distintas interpretaciones. Los razonamientos que usan estos enunciados suelen arribar a conclusiones muy tramposas, especialmente por su imprecisión.

1. **Tautología:** aparentan decir algo nuevo cuando en realidad están repitiéndose a sí mismos. La “tautología” se diferencia del razonamiento circular en que no alcanza la complejidad de una argumentación.
2. **Equívoco:** surge a partir de la sinonimia de los términos empleados en los enunciados con los que se razona. Las falacias del “equívoco” son un arma terrible en manos de seres ingeniosos y de respuestas rápidas.
3. **Énfasis:** encontramos esta falacia cuando resaltamos determinados enunciados o algunos términos dentro de algún enunciado para obtener algún efecto.

4. **Anfibología:** con asiduidad los enunciados afirman o niegan algo de manera confusa, y si no tenemos un contexto que nos pueda aclarar el sentido, no podremos precisar qué nos dicen. En la falacia de “equivoco” lo incierto del mensaje está dado por la presencia de términos sinónimos, mientras que en la “anfibología” es el modo en que se relacionan los términos lo que genera ambigüedad.
5. **Slanting:** es tanto una técnica como una treta periodística que recurre a la retórica y a la imagen para inducir opiniones utilizando, para ello, información pretendidamente objetiva.

Esta clasificación de falacias es aportada por Oscar R. Nocetti.

5. FICHA DE ANÁLISIS

La ficha que exponemos a continuación será la que utilizaremos para analizar cada una de las 59 coplas de carnaval que estudiaremos y expondremos en el **Anexo**.

Nombre de la Agrupación:

Autor:

Modalidad:

Fase del concurso:

Copla:

Temática:

Protagonista(s):

Lenguaje:

Relación con otros hechos:

Recursos de la propaganda en el discurso:

Tipos de Falacias:

6. MARCO TEÓRICO

CAPITULO I: PROCESO DE INDEPENDENCIA EN CATALUÑA

1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

Para comprender el conflicto catalán y los deseos de independencia de un sector de la población tenemos que remontarnos varios siglos atrás, concretamente empieza con la invasión musulmana de la Península Ibérica, conocido como ‘La Reconquista’.

Cataluña es conquistada por las tropas de Carlomagno y, en el año 795, crea la **Marca Hispánica** o **Marca Española**, zona colchón que comprendía la frontera político-militar del Imperio carolingio con al-Ándalus. Con la creación de la Marca Hispánica impide a los musulmanes que continúen con la conquista hacia lo que hoy conocemos como Francia.

La Marca Española estaba formada por ocho condados, los conocidos como Condados Catalanes: Pallars, Ribagorza, Urgel, Barcelona, Gerona, Osona, Ampurias y

Rosellón. Todos ellos gobernados por Carlomagno y sus descendientes en la corona francesa desde su creación hasta el año 801, cuando “el rey de Francia, Luis IX, firmara el Tratado de Corbeil con el Rey de Aragón, Jaime I, en el año 1258, momento en que estos condados franceses (hoy Cataluña) que formaban la Marca Hispánica pasan a ser feudatarios del rey de Aragón”. (García Sentandreu, 2014)

Es imprescindible entender la importancia de esta marca, ya que se considera el origen de la supuesta nación catalana. Además, tal y como afirma el profesor J. Vicens Vives en su ensayo Noticia de Cataluña, ha dejado una huella imborrable en los catalanes que los diferencia del resto de los territorios hispanos:

No podemos olvidar un hecho esencial: el lanzamiento histórico de Cataluña se realizó desde una plataforma concreta, la Marca Hispánica, la parte transpirenaica del reducto europeo carolingio... Siempre encontramos en los hombres de la Marca –pasadizo o corredor defendido por montañas a la entrada y a la salida- los signos de su origen histórico; en este caso, su europeísmo distintivo. El permanente éxtasis cultural transpirenaico de los catalanes responde así a la llamada de su filiación histórica. (Reglá, J., 1981, p.35)

Como hemos visto previamente, los Condados Catalanes caerán en manos del Reino de Aragón debido al enlace matrimonial entre Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y Petronila de Aragón en el año 1150. De este modo, Berenguer controlará además del territorio catalán, el Reino de Aragón. Estamos ante la Unión de Cataluña y Aragón.

Durante los siglos XII y XIII tiene lugar la expansión de la corona de Aragón por el sur y el Mediterráneo, conquistando el reino de Valencia y de Mallorca y, más tarde, Sicilia, Cerdeña y Nápoles. En el siglo XVI se crea una institución clave en la historia de Cataluña, **La Generalidad**, concretamente en el año 1365. Este episodio se encuentra bajo el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, que se caracterizó por ser una época de fuertes tensiones bélicas con el reino de Mallorca, la rebelión de unionistas aragoneses y valencianos y, sobre todo, la guerra que enfrentaban con el reino de Castilla.

Cabe recordar que en la Edad Media, los conflictos y la rivalidad entre los reinos de Castilla y Aragón eran muy frecuentes. Para acabar con esta situación se pacta el matrimonio entre Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla. La unión que habían llevado a cabo los Reyes Católicos con su unión matrimonial en 1469 se ve reforzada con la llegada de Carlos I y Felipe II, quienes crean y defienden el concepto de Imperio español.

Todos estos esfuerzos por integrar los dos reinos españoles no terminan de funcionar, ya que Aragón nunca es integrado completamente en el reino de Castilla, ya que conservan leyes propias. Por ejemplo, los nobles de Aragón se negaban a pagar los mismos impuestos que en Castilla, ya que estos eran más altos.

Tras esta unión, los nobles catalanes fueron perdiendo poder, por lo que no estaban de acuerdo con la unificación total de los dos reinos. Tampoco estaban de acuerdo con las políticas centralizadoras que quería el emperador para conseguir dinero (subiendo los impuestos) y hombres con los que ir a la guerra.

Todos estos conflictos terminaron en un levantamiento popular en 1640, con el rey Felipe IV de España en la corona. Este conflicto desembocará en una guerra civil entre catalanes que defienden la República Independiente protegida por Francia y catalanes realistas partidarios del rey español. Este conflicto perduró durante ocho años, hasta 1648

cuando las tropas del rey quedan liberadas tras poner fin la guerra de los Treinta Años con la Paz de Westfalia e intervienen en tierras catalanas.

En el año 1700 muere el rey Carlos II sin descendencia y es entonces cuando el reino de Castilla y Cataluña vuelven a enfrentarse en la conocida como Guerra de Sucesión Española (1701-1713). Mientras que castellanos y navarros apoyan al candidato Borbón de Francia, los catalanes apoyaron al candidato de la casa Habsburgo. Como bien sabemos, esta batalla la ganará el Borbón, coronando a Felipe V como rey de España.

Un año después de terminar la **Guerra de Sucesión**, el rey Borbón, Felipe V aprobó el Decreto de Nueva Planta al reino de Aragón. Con respecto a Cataluña afectó directamente en la abolición de las instituciones propias como La Generalidad. También se puso fin a algunas libertades civiles de la corona y se aplicaron nuevos impuestos en la zona.

La situación de partida de Cataluña es muy mala, al menos políticamente. La pérdida de la guerra, con una brutal represión por parte del Borbón Felipe V, implica al mismo tiempo la pérdida de las instituciones de la autonomía catalana. El Consell de Cent es sustituido por la Real Junta Superior de Justicia y Gobierno; en lugar del Virrei aparece el Capitán General secundado por una Real Audiencia; en una palabra, los órganos de la administración castellana son trasplantados a Cataluña, las Corts y la Generalitat son disueltas. De gravedad para el destino de la lengua catalana es que el catalán sea sustituido por el castellano como lengua del Estado, oficial, judicial y de la enseñanza. (Hina, 1986, p.34)

A pesar de los **Decretos de Nueva Planta**, Cataluña consigue aumentar sus riquezas gracias a la industria textil, que gozó del proteccionismo estatal mediante aranceles a los productos extranjeros. “El desarrollo económico de Cataluña alcanza, como ha comprobado Pierre Vilar, un primer punto culminante entre 1778 y 1792” (Ib, 36)

Durante el siglo XIX, Cataluña continúa con la industrialización, viviendo entre los años 1840 y 1891 la Revolución Industrial catalana. Esto conlleva un crecimiento económico importante para el país, que aumenta las conexiones mercantiles con las colonias de Cuba y Puerto Rico. También destacamos la construcción del primer ferrocarril en España, que fue la línea Barcelona – Mataró, en 1849.

En la primera mitad del siglo XIX nace la **Renaixença**, un movimiento cultural que pretendía convertir la lengua catalana en una lengua literaria. Esto despierta el espíritu catalanista que desembocará en un movimiento político. Valentí Almirall fundó el catalanismo político, basado en el republicanismo federal que empieza a tener mucho peso entre los burgueses.

El proletariado, surgido en las fábricas, eran los obreros de las industrias, que estaban cansados de las condiciones en las que desarrollaban su trabajo. Entre las clases más humildes empieza a fortalecerse la idea del Federalismo, que defiende la descentralización del Estado español, reconociendo la pluralidad de los pueblos.

En 1870 surge **Jove Catalunya**, la primera asociación patriótica catalanista. La entidad tenía un perfil literario, aunque también tuvo gran influencia en la vida política al no poder mantenerse al margen. De hecho, este fue el motivo de su disolución en 1875. Esta asociación se considera la antesala de la Unión Catalanista.

En 1873 se proclama la **Primera República Española** y algunos federalistas aprovechan la situación para intentar proclamar la República catalana, aunque no tiene éxito. Tras la derogación de la República y con la vuelta de los Borbones a España, es cuando las ideas de independencia se fortalecen en Cataluña. De hecho, es entonces cuando surgen himno, bandera, el día de la patria y los dos patronos.

A finales del siglo XIX los más conservadores fundan la **Lliga de Catalunya** que más tarde crearán **La Unió**, que defendía el catalanismo conservador y en contra de la Independencia, aunque sí que pedían mayor autonomía dentro de España. Por el contrario, entre los sectores obreros triunfaban el anarquismo, el socialismo y el sindicalismo.

A comienzos del siglo XX el Gobierno español reconoce el derecho de mancomunidades provinciales que es el primer reconocimiento por parte del Estado de la personalidad y de la unidad de Cataluña desde 1714.

Pero esta situación duró poco tiempo, ya que en 1923 tuvo lugar el golpe de Estado protagonizado por Primo de Rivera. Tan sólo una semana después de hacerse con el poder escribió lo siguiente:

“De los males patrios que más demandan urgente y severo remedio, destacan el sentimiento, propaganda y actuación separatistas que vienen haciéndose por odiosas minorías, que no por serlo quitan gravedad al daño, y que precisamente por serlo ofenden el sentimiento de la mayoría de los españoles, especialmente el de los que viven en las regiones donde tan grave mal se ha manifestado” (Viana, 2013)

La Mancomunidad de Cataluña fue suprimida en 1924 y, además, se prohibió el uso del catalán y la bandera, tanto en la administración como en la vida pública. El dictador impuso “dura política contra los nacionalismos e independentismos periféricos, que quedó plasmada con la firma, pocos días después de haberse iniciado el directorio militar y de haberse declarado el estado de guerra, del Real Decreto sobre el Separatismo” (Ib).

Debido a toda esta represión que sufrió el catalanismo, cuando cae la dictadura, se fundó Esquerra Republicana de Cataluña. La izquierda republicana y catalanista se unió bajo ese partido político al que se adhirió gran parte del sector obrero. Esquerra Republicana consiguió una gran victoria en las elecciones municipales de 1931, que precedió a la proclamación de la Segunda República Española.

El 14 de abril de 1931, el mismo día que se proclama oficialmente la Segunda República en Madrid, Francesc Maciá proclamó desde el balcón de la antigua Generalidad de Catalunya la República catalana. Pero el Gobierno español necesitaba deshacer la proclamación que había hecho Maciá para volver a unificar España.

La solución fue permitir a los catalanes que restauraran La Generalidad de Cataluña. Pero no sólo eso, sino que además, la Constitución Española de 1931 reconoció la posibilidad de autonomía regional y aprobó el Estatuto de Autonomía de Cataluña

Durante la Revolución de 1934 Lluís Companys, presidente de la Generalidad, proclama unilateralmente la República catalana, pero este intento fue sofocado por el ejército. Además Companys fue encarcelado por este acontecimiento.

Tras la Guerra Civil, con la llegada de la dictadura de Franco, vuelve a Cataluña la situación de represión. De hecho, las dos primeras decisiones que afectan directamente al territorio catalán fueron la supresión del Estatuto de Autonomía y la nueva abolición de la Generalidad. Como era de esperar, la cultura y la lengua catalana también fueron perseguidas y castigadas, pero no sólo eso, sino que todo partido político o asociación de izquierdas o catalanistas fue prohibido.

Con la llegada de la democracia a España se reestablecen los partidos políticos de izquierdas y catalanistas así como la Generalidad. También se vuelve a aprobar el Nuevo Estatuto de Autonomía, que reconoce a Cataluña como nacionalidad. Se recoge la oficialidad de la lengua catalana junto al castellano, se crea una policía autonómica, los Mossos d'Esquadra y se pone en funcionamiento el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

El sentimiento de Independencia se hace aún más fuerte con el estallido de la crisis nacional en 2010 y la vuelta de CiU a la presidencia de la Generalidad.

2. REFERÉNDUM DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

○ ANTECEDENTES

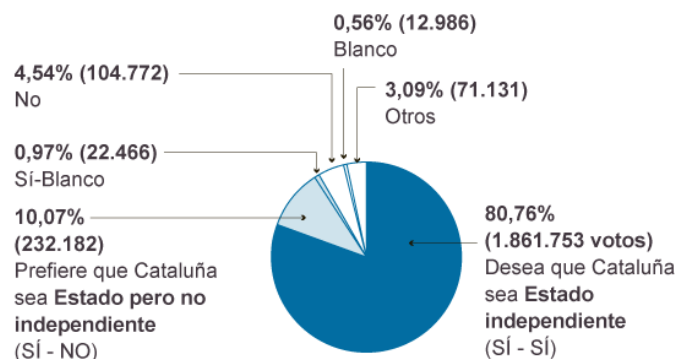
El referéndum celebrado el 1 de octubre de 2017 no es la primera consulta que se realiza en Cataluña para observar el deseo de la población catalana de independizarse de España. Anteriormente, concretamente el 9 de noviembre del año 2014 se celebró el proceso participativo sobre el futuro de Cataluña, conocido por el numerónimo 9N. Esta iniciativa fue impulsada por la Generalitat de Cataluña, que en ese momento estaba presidida por Artur Mas.

El Gobierno central alegó que era una actividad anticonstitucional y presentó dos recursos, uno contra el decreto de convocatoria de la consulta y otro contra la Ley de consultas de Cataluña. Esto supuso la suspensión de la consulta popular por parte del Tribunal Constitucional, por lo que el Govern tuvo que improvisar el proceso de participación ciudadana.

En este referéndum, la papeleta que se preparó formulaba dos preguntas: "¿Quiere que Cataluña sea un Estado?" y "En caso afirmativo, ¿quiere que Cataluña sea un Estado independiente?". Esta doble interrogante tenía su explicación, "Artur Mas aseguró entonces que todo el mundo se sentiría "cómodo" con el doble planteamiento

RESULTADOS DE LA CONSULTA (con el 100% contado)

"¿Quiere que Cataluña sea un Estado?" y, en caso afirmativo, "¿Quiere que este Estado sea independiente?"



Fuente: Generalitat de Catalunya.

EL PAÍS

de la consulta porque permitiría pronunciarse tanto a quienes querían cambiar "el estatus actual" de Cataluña en relación con España como a quienes querían directamente la independencia" (Terrasa, 2017)

El resultado fue rotundo, el 80,76% estaba a favor de la independencia de Cataluña, pero el problema es que tan sólo votó el 37,02% de los llamados a las urnas. Esto se traduce en que 1.861.753 personas de un total de 6.228.531 (censo aproximado de ciudadanos residentes en Cataluña con DNI español y mayores de 16 años) están a favor de la independencia, por lo que el porcentaje tan llamativo que resultó no era real.

○ **PROPUESTA DE CONVOCATORIA EN 2017**

En marzo de 2017, la Generalidad de Cataluña comenzó con los trámites para poder realizar el referéndum. El Ejecutivo anunció los presupuestos que se iban a dedicar a sobres y papeletas para las elecciones regionales. Esto fue tomado por algunas instituciones como un intento de organizar un referéndum secreto, por lo que la Fiscalía Superior de Cataluña anunció que llevarían a cabo una investigación.

Puigdemont anunció el 9 de junio la fecha elegida para el referéndum de autodeterminación. El 1 de octubre, conocido por el numerónimo 1-O, fue el día elegido para llamar a todos los catalanes o residentes de Cataluña a las urnas. En esta ocasión, la pregunta que se realizaría a los votantes sería la siguiente: "¿Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de república?". Esta consulta popular "Abre así un nuevo camino tan unilateral como incierto, amenazado por el rechazo rotundo del Gobierno central y las resoluciones previas del Tribunal Constitucional, que ha anulado todos los actos vinculados a la hoja de ruta de Puigdemont" (Cordero, 2017)

Debido a la proximidad y al poco tiempo disponible para preparar el referéndum, el Parlamento de Cataluña aprobó una reforma de su Reglamento para permitir aprobar leyes en tan sólo un día, pero el Tribunal Constitucional declinó la propuesta en base al artículo 161.2 de la Constitución Española, "El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses". (art. 161.2 CE)

○ **LEY DEL REFERÉNDUM**

La Ley 19/2017 del referéndum de autodeterminación de Cataluña fue aprobada por el Parlamento catalán y tal como apuntaba el diario El País daba "amparo al 1 de octubre, aunque apenas estaría en vigor 24 horas y sería suspendida por el Tribunal Constitucional" (Ríos, 2017)

En su artículo 2 establece su soberanía, "El pueblo de Cataluña es un sujeto político soberano y, como tal, ejerce el derecho a decidir libremente y democráticamente su condición política" (Generalitat de Catalunya, 2017, p.2) e instaura, en el artículo 3, el Parlamento de Cataluña como representante de esa soberanía.

También recoge en el artículo 4 la pregunta que responderían los votantes el 1 de octubre y establece que el resultado del referéndum tendría carácter vinculante. Por su

parte define que si el resultado obtenido consta de más votos afirmativos que negativos “el Parlamento de Cataluña, dentro los dos días siguientes a la proclamación de los resultados oficiales por la Sindicatura Electoral, celebrará una sesión ordinaria para efectuar la declaración formal de la independencia de Cataluña, concretar sus efectos e iniciar el proceso constituyente” (Ib, 2). Por el contrario, si obtuviesen más votos negativos se convocarían unas elecciones autonómicas.

En el capítulo 3 se establecen quienes serán llamados a las urnas, la nulidad de voto, también se describe la papeleta oficial que contenía la pregunta “¿Quiere que Cataluña sea un Estado independiente en forma de república?” en catalán, castellano y occitano, y un sí o no para señalar con una cruz según los deseos del votante.

En el capítulo 4 se centra en la fecha y convocatoria del referéndum, que como ya sabemos el día elegido fue el 1 de octubre. El 5 trata sobre la campaña electoral, en el que las administraciones públicas catalanas debían “mantenerse neutrales en la campaña electoral y abstenerse de utilizar sus recursos presupuestarios para favorecer cualquiera de las opciones en la campaña del referéndum”. (Ib, 4)

Una vez pasados al capítulo 6 podemos observar las garantías del referéndum, que establece que “las sindicaturas electorales y las mesas electorales son órganos independientes y no siguen instrucciones, órdenes ni resoluciones de ninguna otra institución, excepto las dirigidas por la administración electoral y las sindicaturas electorales a las mesas electorales, y las de la Sindicatura Electoral de Cataluña dirigidas a las sindicaturas electorales de demarcación”. (Ib, 5)

El capítulo 7 describe la administración electoral, que “está formada por la Sindicatura Electoral de Cataluña, las sindicaturas electorales de demarcación, las mesas electorales y la administración electoral del Gobierno de la Generalidad de Cataluña” (Ib, 5).

Por último, en el octavo y último capítulo la Generalitat de Catalunya recoge un apartado dedicado a las consultas, quejas y recursos y establece el protocolo a seguir. En última instancia, son las sindicaturas electorales de demarcación las que “deben proceder a publicar oficialmente las resoluciones o el contenido de las consultas elevadas, por orden del presidente, cuando el carácter general de las consultas lo haga conveniente. En cualquier caso se publican las emanadas de la Sindicatura Electoral de Cataluña y comunicadas a las sindicaturas electorales de demarcación”. (Ib, 11)

Esta ley, como hemos dicho previamente, fue rechazada y anulada por el Tribunal Constitucional, alegando que no respeta los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y, además, “rechaza que la Constitución recoja el derecho de autodeterminación, entendido como “derecho’ a promover y consumir su secesión unilateral del Estado en el que se constituye España” y desmonta la afirmación recurrente de los independentistas de que forma parte del ordenamiento jurídico por vía de tratados internacionales firmados por España”. (Pérez, 2017)

○ INCIDENTES DEL 1 DE OCTUBRE

Pese a la negativa del Gobierno central la Generalidad de Cataluña decidió seguir adelante con el referéndum, pero debido a la mala organización y a la represión sufrida, que veremos a continuación, se detectaron numerosas irregularidades que conllevó a la pérdida total de credibilidad de los resultados.

La primera irregularidad importante que señalan desde el Gobierno español es el cambio de las normas de votación tan sólo 45 minutos antes de que comenzaran. El Ejecutivo de Puigdemont anunciaba lo siguiente: “se podrá votar en cualquier lugar, con un censo universal, sin sobres y con la papeleta traída de casa”. (Europa Press, 2017)

Con este cambio, el Govern buscaba “garantizar el ejercicio al derecho al voto de todos los ciudadanos con un censo global respaldado por la nueva Junta Electoral tras su cese por la presión judicial del Estado”. (Quico Sallés, 2017)

Debido a los problemas que se encontró el Govern para imprimir papeletas para todos los ciudadanos, se optó porque fueran ellos mismos los que imprimiesen la papeleta oficial, pero según apuntan desde el Gobierno central, algunas personas votaron con papeletas que ni siquiera eran las oficiales y por eso afirmaban que habían “liquidado cualquier vestigio de respetabilidad democrática”. (Europa Press, 2017)

En el momento de comenzar las votaciones, el sistema informático a través del que se controlaría el censo telemático universal quedó bloqueado por la Guardia Civil, por lo que resultó imposible controlar que las personas sólo votaran una vez o si realmente estaban empadronados en Cataluña. Debido a esto, hubo personas que publicaron en sus redes sociales fotografías que mostraban que habían votado más de una vez o los casos de un madrileño y un valenciano que decidieron acudir a las urnas con el DNI que demostraba que ni eran catalanes ni estaban empadronados.

Desde temprano se podía ver a través de todos los medios de comunicación y redes sociales la represión llevada a cabo para que los votantes no pudiesen acceder a los colegios electorales. Esto se tradujo en agresiones físicas tanto de los agentes de la Guardia Civil y la policía nacional a los ciudadanos como viceversa, cierre de colegios electorales y retirada de urnas, sobres, papeletas e incluso manuales de instrucciones para los miembros de las mesas electorales.

La primera cifra que publicó el Ministerio de Interior fue que 39 agentes habían resultado heridos y necesitaron asistencia sanitaria tras las cargas policiales, pero el día siguiente rectificaron el dato ascendiendo la cifra de agentes heridos a 431 entre policías y guardias civiles, teniendo en cuenta “todos los heridos por contusiones, arañazos, patadas e incluso mordiscos propinados por aquellos manifestantes que se opusieron a que se requisaran las urnas, en cumplimiento con la orden del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya”. (Ibídem)

Según la Conselleria de Salut de Catalunya, las cargas policiales causaron más de 890 heridos y el Gobierno de la Generalitat asegura que el día del referéndum se atendieron a 893 ciudadanos por el Sistema de Emergencias Médicas tras la actuación policial.

La mayoría de las heridas fueron leves, pero hubo dos personas que fueron hospitalizadas en estado grave. Uno de ellos fue un hombre de 70 años tras sufrir un ataque cardíaco, aunque según la policía este caso no estuvo relacionado con las protestas y otro que sufrió el impacto de una pelota de goma en un ojo.

Según Interior, la intervención policial permitió cerrar 92 centros designados por la Generalitat para votar en el referéndum ilegal. En concreto, los agentes de la Policía Nacional habían clausurado 46 colegios (27 en Barcelona, 6 en Tarragona, 6 en Gerona y 7 en Lérida) y los agentes de la Guardia Civil otros 46 (14 en Barcelona, 12 en Tarragona, 8 en Girona y 12 en Lérida). Durante estas

actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la orden de la jueza del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña Mercedes Armas, los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han detenido a tres personas, una de ellas menor de edad, por delitos de desobediencia y atentado a agente de la autoridad. (Ibídem)

Debido a la represión policial, el 3 de octubre se convocó una huelga general en toda Cataluña en señal de protesta. Esta jornada fue organizada por la Mesa por la Democracia, integrada, entre otros, por los sindicatos Comisiones Obreras, Usoc, Pimec, Cecot, Fapac, ANC y Òmnium. En el comunicado llamaban a participar en la iniciativa a todos los catalanes, “Salgamos a la calle, demos una respuesta pacífica, contundente y democrática. No toleraremos ninguna agresión más. Exigimos la inmediata retirada de los cuerpos policiales” (EFE, 2017).

○ **RESULTADOS DEL REFERÉNDUM**

Debido a todas las incidencias expuestas previamente, las urnas requisadas que ya contenían papeletas, los votantes repetidos, las papeletas de las personas no empadronadas en Catalunya, etc... los resultados de este referéndum perdían toda la credibilidad.

Tras el recuento hecho por la Generalitat se recogían los siguientes resultados: De 5.313.564 personas llamadas a las urnas, tan sólo hubo una participación de 2.286.217 votos, lo que se traduce en un 43.03% de participación. Fueron 2.044.038 votos que apoyaron la independencia de Cataluña (90.18%), 177.547 votos en contra (7.83%) y 44.913 votos en blanco (1.98%).

Aunque como hemos dicho el referéndum que se realizó perdía todo el carácter legal que podía llegar a tener, el Govern aplicó “el artículo 4 de la ley del referéndum - pese a estar suspendida por el Tribunal Constitucional-, el Parlament deberá celebrar, en un máximo de dos días tras la proclamación oficial de resultados, "una sesión ordinaria para efectuar la declaración formal de la independencia de Cataluña" -hay un pleno programado para el martes-“. (Europa Press, 2017)

3. CONSECUENCIAS POLÍTICAS

○ **PROCLAMACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA REPÚBLICA CATALANA**

A pesar de la falta de legitimidad y garantías del referéndum celebrado el 1 de octubre, el día 10 de ese mismo mes, Carles Puigdemont, como presidente de la Generalitat de Cataluña declaró a esta como un Estado independiente en forma de república, “Como presidente de la Generalitat, asumo al presentarles los resultados del referéndum ante el Parlamento y nuestros ciudadanos, el mandato de que Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de república”. (Puigdemont, 2017)

Esta declaración fue ovacionada por Junts pel Sí en el Parlamento de Cataluña durante 34 segundos, también los catalanes independentistas celebraban el triunfo, aunque poco les duró la alegría, ya que “la frase siguiente, que tardó 22 segundos en pronunciar, suponía la suspensión de la independencia que acababa de proclamar: “El Gobierno y yo mismo proponemos que el Parlamento suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo sin el que no es posible llegar a una solución acordada”. La proclamación de

Puigdemont quedaba sin aplicación menos de un minuto más tarde” (Rubio & Peinado, 2017)

Los diputados de las dos formaciones independentistas que tienen la mayoría absoluta del Parlament, Junts pel Sí y la CUP, firmaron después del pleno un documento que proclama “la república catalana, como Estado independiente”, y pide su reconocimiento internacional. El documento, de altísimo calado político, puede no tener, sin embargo, validez jurídica, ya que ni se votó ni se registró en el Parlament. Pese a que el documento de declaración de la independencia fue firmado por todo el bloque separatista, los anticapitalistas de la CUP se desmarcaron de Puigdemont y hablaron de “oportunidad perdida” por haber dejado en suspenso la declaración de independencia. (Noguer, 2017)

○ **LA ACTIVACIÓN DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

El 11 de octubre, un día después de la proclamación y suspensión de la República catalana, el Gobierno de España activó la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, que dice lo siguiente:

1. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.
2. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas. (art. 155 CE)

Este es el proceso que utilizó el Gobierno central para intervenir en la autonomía de Cataluña con el objetivo de volver a restablecer el orden constitucional. Primero se pedía a la Generalitat que aclarasen hasta el 16 de octubre si se había declarado o no la independencia y, por otro lado, tenían hasta el 19 de ese mismo mes para rectificar la decisión si la respuesta a la independencia era afirmativa.

Cumplido el primer plazo, el Presidente de la Generalitat Carles Puigdemont respondió al requerimiento de una forma ambigua, sin dejar claro si había o no declarado la independencia, por lo que el Gobierno activó el segundo plazo del requerimiento. En su nueva respuesta, Puigdemont avisó de que, si el Gobierno aplicase el artículo 155 de la Constitución, el Parlamento votaría la independencia. El Gobierno consideró que la respuesta no era la que se la había pedido y la consideró además una amenaza, por lo que anunció que continuaría con la aplicación del 155. (Declaración unilateral de independencia de Cataluña de 2017, s.f)

El 27 de octubre, el Parlamento de Cataluña aprobó por votación la declaración de independencia, por lo que ese mismo día, el Senado aprobó la activación del artículo 155 de la Constitución española. Al activarlo, Mariano Rajoy, como presidente de España anunció el cese del Govern y del Parlamento catalán. Las nuevas elecciones se convocaron el 21 de diciembre.

Los resultados de estas elecciones fueron los siguientes: de los 7.522.596 ciudadanos llamados a las urnas, cumplieron con su derecho de votar 4.393.099, el 79.09% de la población.

- Ciudadanos (Inés Arrimadas) consiguió 1.109.732 votos (25.37%).
- Junts per Catalunya (Carles Puigdemont) tuvo 948.233 votos (21.65%).
- Esquerra Republicana de Catalunya – Catalunya Sí (Oriol Junqueras) recibió 935.861 votos (21.39%).
- Partido de los Socialistas de Cataluña (Miquel Iceta) tuvo 606.659 votos (13.88%).
- Catalunya en Comú-Podem (Xavier Domènech) quedó con 326.360 votos (7.45%).
- La Candidatura de Unidad Popular, CUP, (Carles Riera) recibió 195.246 votos (4.25%).
- Partido Popular (Xavier García Albiol) fue el que menos votos recibió, 185.670 (4.24%).

Tras estas elecciones y al aplicar el artículo 155, el 28 de octubre, Carles Puigdemont es cesado de la presidencia del Parlamento catalán. Al día siguiente, Puigdemont viaja a Bruselas con la intención de evitar así las acciones legales que recaerían sobre su persona tras el referéndum ilegal del 1 de octubre y la declaración de soberanía independiente en el Parlament.

Pero él no fue el único que huyó a Bruselas, sino que otros cuatro consejeros de su gobierno (Antoni Comín, Lluís Puig, Meritxell Serret y Clara Ponsatí) también emprendieron su viaje hacia la capital de Bélgica.

CAPITULO II: CARNAVAL DE CÁDIZ, CONTEXTO HISTÓRICO

1. ORIGEN DEL CARNAVAL DE CÁDIZ

“El carnaval reúne todos los ingredientes para ser considerado la fiesta por excelencia de Cádiz. Es como un escaparate espléndido y atractivo del alma y esencia de la ciudad” (Cuadrado y Barbosa, 1999, p.11).

Antes de comenzar con la historia del Carnaval en la ciudad gaditana, veamos qué significa la palabra carnaval. Si recurrimos a la Real Academia Española encontramos las siguientes acepciones:

1. Los tres días que preceden al comienzo de la Cuaresma.
2. Fiesta popular que se celebra en carnaval, y consiste en mascaradas, comparsas, bailes y otros regocijos bulliciosos.
3. Conjunto de informalidades y actuaciones engañosas que se reprochan en una reunión o en el trato de un negocio.

En este trabajo nos vamos a quedar con la segunda acepción, pero además vamos a añadir otros conceptos que van unidos a lo que es el carnaval de Cádiz, como son la ironía, la poesía, la música, la copla, el arte y la gracia, entre otros.

Una vez nos hemos acercado al concepto carnaval, vamos a centrarnos en la historia de la fiesta gaditana. Nos tenemos que remontar al siglo XV, cuando Cádiz se convierte en el principal puerto del Imperio Español hacia América. Durante esa época era normal andar por las calles de la ciudad y escuchar acentos procedentes de diferentes lugares del globo terráqueo.

Entre todo ese eclecticismo cultural destacó en Cádiz la influencia italiana, más concretamente la genovesa. A esta cultura que fueron derramando los vecinos italianos por las calzadas, se unió la música africana que llegó de la mano de los esclavos que habitaban en la ciudad. Así, poco a poco se iría componiendo la fiesta más importante para los gaditanos.

En el siglo XVI empezó a consolidarse y, al mismo tiempo, comenzó su enfrentamiento con la Iglesia, quien tachaba la fiesta como pagana y, además, alegaban que estaba muy cercana a la Cuaresma. Esto, y el miedo a las letras, han hecho que desde el principio de los tiempos comenzaran una lucha que a día de hoy, en pleno siglo XXI, aún continúa.

Durante el reinado de la Casa de Austria se prohibieron las mascaradas, permitiéndose únicamente en el caso de las fiestas privadas.

En las Cortes de Valladolid (1523) se aprobó una ley que prohibía el uso de máscaras en el reino con el fin de evitar entre otras cosas los posibles altercados derivados como consecuencia de tener oculto el rostro. Entre las medidas sancionadoras se encontraba una que decía: *“Si fuere una persona baja la enmascarada la den azotes públicamente, y si fuere persona noble la destierren de la ciudad”*. (Ib, 21)

Con la llegada de los Borbones la situación anterior empeoró, endureciéndose aún más los castigos por utilizar máscaras, incluso en las fiestas privadas. Los que optaran por incumplir las normas podían llegar a enfrentarse a penas de cárcel.

En 1710 se festejaron con mojigangas, danzas y juegos en las calles la entrada de Felipe V en Madrid. Sin embargo, el rey no era muy aficionado a las máscaras y prueba de ello fueron los sucesivos bandos en 1716, 1717 y 1719 prohibiendo su utilización incluso en los domicilios particulares bajo multa de 1.000 ducados. En 1745 volvieron a perseguirse, disponiéndose castigo *“a la persona que alquilase casa o cuarto para baile de máscaras, aunque alegue no haber sabido que era para este fin”*. (Ib, 22)

No será hasta la segunda mitad del siglo XVIII, con la llegada al trono de Carlos III, cuando el carnaval comenzará a tener algo más de libertad. Este rey permitió las máscaras en los teatros y además, estableció unas leyes que permitieron a la población celebrar el carnaval con ciertos permisos. *“Uno de los documentos más antiguos relacionados con nuestro carnaval reglamenta el acceso a los bailes de máscaras en Cádiz durante 1769”* (Ib. 23).

Esta situación les duró poco, ya no sólo a los gaditanos, sino a todo el país, ya que *“en 1773 con la publicación de un bando del Gobernador del Consejo Superior de Castilla, Manuel Bentura de Figueroa prohibieron de un plumazo las máscaras”* (Ib, 23).

El siglo XIX marcó un antes y un después en el mundo del carnaval, la cultura y la libertad con la llegada del liberalismo. *“Esta novedosa situación política tuvo su*

repercusión en el plano festivo, en forma de bandos que recogían pormenorizadamente las normas a seguir por los ciudadanos” (Ib, 26).

Será en los primeros años de este siglo cuando surge lo que conocemos como “Carnaval de las coplas”, que María Luisa Páramo (2017, p.471) define de la siguiente manera: “El carnaval de las coplas es una manifestación comunicativa oral, pero no natural, no espontánea, ya que requiere una manipulación consciente de la lengua y una gran elaboración para conseguir los fines que se propone, entre otros, cumplir una función estética y lúdica”.

O dicho de otra forma, es la primera vez que se escriben letras de Carnaval y además se interpretan por los grupos, por supuesto la temática era igual de variada que en la actualidad, pero destacaban los cantos patrióticos y sobre temas políticos, por supuesto, siempre unido a la ironía, el humor y la sátira.

A partir de este momento se va a vivir una situación de inestabilidad, en el que se va a conceder ciertas libertades a la hora de celebrar el carnaval y poco después se van a limitar. En ese estado intermitente se continuará durante todo el siglo. Muestra de ello es el edicto de don José María Malvar, Intendente de Policía de la provincia de Cádiz que vemos a continuación.

EDICTO.

DON JOSÉ MARÍA MALVAR, INTENDENTE DE POLICIA DE ESTA PROVINCIA.

A todos los moradores de ella, cumpliendo con mi deber y recordando las costumbres Religiosas de estos Reynos, y las disposiciones que las sostenian en el tiempo Santo de Cuaresma, mando lo siguiente.

- I. En las Posadas públicas y ocultas, en las Fondas y demas casas de hospedage y comida no se servirá en publico, es decir, á presencia de los huéspedes ó concurrentes, cena de ninguna especie á los Españoles ó conaturalizados en España, desde el momento en que den las doce de la noche del martes de Carnaval; si alegaren estar legitimamente dispensados del ayuno, se la darán de pescado; y si aseguraren estarles prohibido su uso, se la presentarán de carne solamente, y sin la menor promiscuacion.
- II. La providencia del artículo anterior, en cuanto á promiscuacion de alimentos, se estiende á toda la Cuaresma, á los Viernes, Temporas y Vigilias del año; comprendiendo en todo él á los Bodegones, Hosterias y Pastelerías, y en cuanto á la prohibicion del servicio de carne, se contrae á los dias exceptuados en el Indulto Apostólico.
- III. En los Cafés no se servirán en público substancias ni manjares de carne para almorzar, merendar ó cenar, á las personas designadas en el artículo I. en los dias exceptuados de que habla el anterior.
- IV. Los Posaderos y demas dueños ó encargados de los establecimientos espresados en los tres artículos que anteceden, serán castigados con la pena que haya lugar por las Leyes, con proporcion á su exceso.
- V. Se prohiben los bullicios que á pretexto de diversion para engañar á los sencillos llevándolos á ver aserrar la vieja, alborotan los pueblos en la noche que media la Santa Cuaresma.
- VI. Continuará suspensa en Cádiz la salida de Procesiones públicas de Semana Santa, en Cofradía, Mision ó Penitencia.
- VII. Desde que se principien los oficios Divinos de Jueves Santo, hasta que se concluyan los del Sabado por la mañana, ninguna persona venderá por las calles ni las plazas, dulces, flores, rosquetes, ni otras cosas de igual especie; ni se publicarán á gritos las del preciso consumo; ni andarán por el interior ni el recinto de la plaza de Cádiz, carruges de particulares, ni de colleras, ni bestias cargadas; ni se cargarán mandados á hombros ni en palancas. Por el mismo tiempo estarán cerradas todas las casas de Villar, Bochas y juegos licitos, aun las en que se permiten todo el año tertulias y concurrencias de honestos pasatiempos.
- VIII. Los Cafés, Pastelerías, Confiterías, Cervecerías, Botillerías y Tiendas de licores, se cerrarán media hora despues de las Oraciones de las noches del Jueves y Viernes Santo, haciendo salir y retirarse á los que se hallaren dentro entonces; no podrán abrirse sus puertas ni admitir persona alguna en el discurso de la noche, ni despachar en vasos por el postigo para que beban allí mismo, sino en botellas ó vajijas para enfermos solamente.
- IX. Los dueños ó encargados de los tales establecimientos, que contravinieren á las disposiciones del artículo anterior, pagarán diez ducados de multa, de irremisible exaccion; y los que reciban gentes despues de cerradas las puertas, ó de la hora en que se debieren cerrar, pagarán cuatro ducados por cada persona.
- X. Una y otra pena se duplicará á la segunda vez; y se reagrará en la tercera y demas, segun haya lugar.
- XI. Ninguna muger de cualquiera clase, estado, calidad y condicion que sea, pasará en aquellos dias las calles y Estaciones con trajes profanos é inhonestos, bajo las penas señaladas en el artículo IV.
- XII. En la madrugada y mañana del Sabado Santo, no se colgarán de las ventanas, azoteas, ú otro algun sitio, figuras ridiculas, con alusiones ó sin ellas; á pretexto del odio Cristiano á la perfidia de Judas; ni se dispararán cohetes ó interrumpirá de modo alguno el silencio Religioso del Santo Triduo hasta que la Iglesia Matriz, y no otra, toque á Gloria en recuerdo de la gloriosa Resurreccion de nuestro Adorable Redentor.
- XIII. Los que incurran contra lo ordenado en el artículo precedente se atenderán á las penas indicadas en el IV.
- XIV. En los Domingos, y dias santificados por la Iglesia, se abstendrán todos los no exceptuados por la Autoridad Eclesiástica, de abrir, por título ni pretexto, ni de modo alguno, sus tiendas y almacenes de venta, trato y comercio, y sus talleres y oficinas; y de ocuparse pública ni privadamente en el trabajo de sus profesiones y oficios, las personas que correspondan á las clases industriosas, sin previa licencia de la misma Autoridad Eclesiástica ó de sus respectivos Párrocos, con prefijacion del tiempo que puedan distraer de la santificacion de las Fiestas, y á qué horas; por corresponder privativamente á la dicha Autoridad el conocimiento de la necesidad y urgencia imprescindible para dispensar en este punto.
- XV. Los infractores de esta disposicion sufrirán las penas que tuviere impuestas, ó impusiere, la Jurisdiccion Eclesiástica, en cuyo auxilio celará la Secular y Policia el cumplimiento de sus órdenes en materia tan grave como interesante á la Religion Santa que profesamos.

Recomiendo muy particularmente á los Sres. Gobernadores Políticos y Militares, Jueces y Justicias de los Pueblos de la comprehension de esta Provincia, con sus Tenientes; y prevengo del mismo modo á los Subdelegados, Encargados y Comisionados de Policia en ellos, á los Caballeros Comisarios de Cuartel y de Barrio en la Capital, á los Alcaldes de este ramo fuera de ella, y á todos sus subalternos y dependientes respectivos, á quienes corresponde cuidar del exacto cumplimiento de cuanto queda prevenido, el que así lo verifiquen con el mayor celo y vigilancia, dandome parte de las ocurrencias que sean dignas de mi noticia para proceder á lo que haya lugar. Y para que llegue á la de todos, y por una alguna pueda alegar ignorancia, mando estender, imprimir y fijar el presente, y otros de su especie, en los sitios públicos y acostumbrados en cada Pueblo, y á las puertas de las oficinas ó despachos de los Caballeros Comisarios de Cuartel, y de los Barrios de Cádiz, y á las de los respectivos Jefes y Subalternos de Policia de cada uno de los Pueblos de esta Provincia. Chidana á catorce de Febrero del año de mil ochocientos veinte y cinco.

José María Malvar.

Edicto de don José María Malvar. Bando en tiempos del Carnaval, correspondiente a la Década Ominosa (1825) Fuente: El Carnaval de Cádiz (Cuadrado y Barbosa, 1999, p.36)

A pesar de todas las dificultades que les ponían a los gaditanos, estos no estaban dispuestos a renunciar a la peculiar fiesta. Los ciudadanos seguían escribiendo letras que, como es esencia de los carnavales, empezaron a molestar a nobles, realeza e Iglesia principalmente, “no faltaron grupos de poder que vieron en esta fiesta algo pernicioso para las buenas costumbres, no sólo en lo relativo a la utilización de determinados objetos sino sobre todo por lo que significaba de crítica al poder establecido y a la mezcla de las diferentes clases sociales” (Ib, 40)

En el año 1861 será el Ayuntamiento el que se haga responsable del Carnaval. La municipalización consistió en asumir las competencias organizativas y presupuestarias de la fiesta. La finalidad de esto era evitar los excesos en la calle, los comentarios que pudiesen ofender a instituciones como la Iglesia o el Estado y, por supuesto, recordar a la ciudadanía cuándo se permitía el uso de máscaras y cuándo quedaba terminantemente prohibido.

Del mismo modo, el Ayuntamiento propuso formas alternativas de diversión para evitar el carnaval y, con ello, eliminar las posibles molestias que se les pudiesen causar a los burgueses. Algunas de las actividades que se organizaron fueron bandas de música, juegos gimnásticos o algunas comparsas.

También en la segunda mitad del siglo XIX tiene lugar el primer antecedente de los concursos de Carnaval, antes de llegar a las tablas del Gran Teatro Falla.

Los concursos de agrupaciones, tienen su más remoto antecedente en Cádiz, en el que se celebró en 1867 para premiar a las agrupaciones que más destacaran en el cortejo carnavalesco que recorría las calles de la ciudad. A finales del siglo se celebraron certámenes de grupos en los “tablados” de las plazas públicas como el de la Plaza de la Constitución (San Antonio) en 1896 y el de la Plaza de Isabel II (San Juan de Dios) en 1898. (Ib, 323)

Como hemos visto, desde el siglo XV, España, y sobre todo Cádiz, ha sufrido muchísimas prohibiciones, restricciones y represiones por parte de la monarquía y los gobernantes por el simple hecho de salir a la calle a cantar sus coplas. Y si esto finalmente fue posible fue gracias a “la mentalidad progresista y el talante liberal de políticos como Juan Valverde, Francisco Guerra Jiménez, etc. Que supieron, adelantándose muchos años a los tiempos actuales, valorar la importancia que desde el punto de vista turístico podía tener el carnaval de Cádiz” (Ib, 54)

En este apartado hemos destacado los principales acontecimientos del contexto histórico del Carnaval de Cádiz que, lógicamente podría extenderse mucho más, pero con estos aportes contextuales podemos entender parte de la larga trayectoria de lucha por las que ha tenido que pasar el Carnaval para convertirse en lo que es actualmente, un juicio anual en el que los autores dictan sus sentencias.

2. ORIGEN DEL CARNAVAL EN EL GRAN TEATRO FALLA

El Gran Teatro Falla se ha convertido en todo un emblema de la ciudad gaditana y, por supuesto, del carnaval, ya que es allí donde se celebra el Concurso Oficial de Agrupaciones. Sin embargo no siempre ha sido así, la primera vez fue en el año 1949, pero, ¿y antes?

Había concursos. Al menos desde el último tercio del siglo XIX. Y surgen por varios motivos. Principalmente por el interés del Ayuntamiento de controlar la fiesta y las coplas. También suscitó el interés de los comerciantes gaditanos, que veían como la fiesta generaba ingresos. Así, a la par de los concursos que celebraba el Ayuntamiento, unas veces en teatros y otras incluso dentro del propio consistorio, también se concursaba en teatros alquilados y en diferentes tabernas o establecimientos que premiaban con dinero o viandas a las agrupaciones. (Sánchez. M, 2017)

La dictadura franquista tuvo gran influencia en el carnaval, de hecho, poco después del golpe de estado en julio de 1936 la represión fue mucho mayor. Aunque ni siquiera el miedo al dictador frenó a los gaditanos más carnavaleros y revolucionarios, que conseguirían gracias a la picaresca continuar con la tradición de la ciudad.

Los franquistas de gatillo rápido asesinaron a varias personas vinculadas al carnaval gaditano. En agosto de ese mismo año, Guillermo Crespillo Lavié, al que no se le conocía afiliación política alguna, fue ejecutado con dos balazos en la cabeza en la plaza de las Viudas de Cádiz. ¿Qué delito cometió? No otro que pertenecer a una murga del barrio de San José que se caracterizaba por cantar letras comprometidas durante la Segunda República, pero en concreto Guillermo tuvo la osadía de dirigir en 1932 'Frailazo y los tragabuches', murga conocida popularmente como Los Frailes que, por su burla a la iglesia, escardó a los más reaccionarios de la sociedad gaditana. (Serrano, JM, 2018)

El Carnaval quedó prohibido como fiesta ciudadana con la llegada del Gobierno franquista, pero en el Gran Teatro Falla se celebraban espectáculos flamencos y, como nos recuerda José Antonio Hidalgo, "en 1940 se celebró en el teatro un festival flamenco en cuyo cartel se colaron la chirigota 'Los chisperos de Cádiz' y el conjunto carnavalesco 'Solera de Cádiz', con el repertorio de obras del Tío de la Tiza" (2010). Así poco a poco las agrupaciones empezaron a pisar las tablas del teatro conocido como 'ladrillitos coloraos' por su arquitectura tan pintoresca.

Por supuesto estas actuaciones esporádicas eran autorizadas por el Gobierno franquista, de este modo quedaba totalmente controlada la fiesta, cosa más complicada si se celebraba en la calle.

A mediados del siglo XX se traslada al Gran Teatro Falla "donde no han faltado, a excepción de las ediciones celebradas en el Teatro Andalucía, con motivo de su rehabilitación" (Cuadrado y Barbosa, 1999, p.322). Esta decisión fue tomada por Rodríguez de Valcárcel y tuvo lugar tras uno de los acontecimientos más tristes de la historia de la ciudad.

Será la tragedia vivida por Cádiz en la noche del 18 de agosto de 1947, con la destrucción de parte de extramuros por la explosión ocurrida en la base de defensas submarinas de San Severiano, la que acabará por meter de lleno al Teatro Falla en la vida del Carnaval gaditano. El gobernador civil, Rodríguez de Valcárcel, autorizará la celebración de un concurso de agrupaciones que se desarrollará el 18 de febrero de 1949. (Hidalgo, JA, 2010)

En un principio, este festival se llamó 'Gran Concurso de coros, estudiantinas, rondallas y agrupaciones', que fue llevado a cabo por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de la ciudad.

La butaca costaba ocho pesetas, las sillas de tornavoz, nueve, y tres la de paraíso. Fue una función única tras la cual se dieron a conocer de forma inmediata los premios. Participaron el coro 'Los pastores', la tuna de la Mirandilla, el coro 'Los molineros holandeses', la rondalla isleña Santa María, los coros 'Los arrumbadores', 'Melodía' y 'Los carniceros'. La censura obligaba a trasladar previamente a la autoridad las letras de las distintas agrupaciones. (Ibídem)

Este concurso, rápidamente, fue ganando fama y cada vez eran más los grupos que se subían a las tablas del Falla para dedicar sus coplillas al pueblo. Esto hizo que en 1954 se redactase el primer reglamento para el certamen anual de carnaval.

El Carnaval y el Falla han estado ligados desde el primer momento a los medios de comunicación. Durante décadas, a partir de 1950, el escenario se llenó primero con los micrófonos de Radio Juventud y Radio Cádiz, a los que se fueron añadiendo otras emisoras, hasta que en 1981 llegaron las emisiones de televisión. TVE provocó más de una bronca ciudadana al obligar durante varios años a retrasar la final a un horario tardío por cuestiones de programación y, en otras, a interrumpir el propio concurso. El pase a manos de Canal Sur de estas transmisiones llevó la imagen del Carnaval y del Teatro Falla a toda Andalucía. (Ibídem)

Así fue cómo surgió lo que hoy conocemos como el Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz. Toda una historia de valentía que hizo del antiguamente llamado Gran Teatro, una de las imágenes más reconocidas de la ciudad de Cádiz junto a la playa de la Caleta.

3. PRELUDIO CARNAVAL DE CÁDIZ 2018

En Carnaval de Cádiz de 2018, como el de todos los lugares de España, se vio muy precipitado en el tiempo debido a su proximidad con la Navidad. Tan sólo cuatro días después del día de Reyes se abría el telón del Falla para brindarnos la primera sesión del COAC.

Debido a esto, el Ayuntamiento de Cádiz y la junta directiva del COAC propusieron la fecha fija para el Carnaval todos los años, pero esta propuesta no convenció a los gaditanos, ya que existía la posibilidad de que se unieran las celebraciones del carnaval y la Semana Santa. Así que no hubo otra opción que acelerar las fechas y las festividades previas al concurso.

El primer acontecimiento previo que da el pistoletazo de salida al Carnaval de Cádiz es la conocida como Erizada o 'Erizá'. Evento que se celebró en esta ocasión el domingo 7 de enero. El barrio de La Viña, en el centro de la ciudad, acoge esta fiesta en la que se degustan erizos de mar de manera gratuita.

El siguiente fin de semana tienen lugar la Pestiñada o 'Pestiñá' y la Ostionada u 'Ostioná' celebradas en 2018 el 13 y 14 de enero respectivamente, con el concurso ya comenzado. Como sus nombres indican, en una se reparten de manera también gratuita pestiños y en la otra, ostiones, molusco parecido a la ostra que se diferencian por tener estas un sabor más intenso. En esta ocasión la denominación de celebraciones previas al COAC perdió su sentido.

El 9 de enero de 2018 arrancó el Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz en su fase preliminar, que finalizó el 27 del mismo mes. Los cuartos de final tuvieron lugar entre el 29 de enero y el 3 de febrero. Las semifinales del 5 al 7 y, por fin, la Gran Final se celebró el viernes 9 de febrero. Esta sesión tiene la peculiaridad de comenzar a las 20:30 horas y terminar la mañana del día siguiente, entre las 8:00 y las 9:00 horas del sábado el jurado del COAC da a conocer los premios de cada modalidad.

Ahora sí, tras el viernes más esperado de cada año por los carnavalesos comienza la semana de carnaval. El sábado se celebra primero el pregón infantil y, además, se puede disfrutar de algunos coros en el Carrusel que tiene lugar en Puerta Tierra, la zona de extramuros de la ciudad gaditana. Por la noche se celebra el pregón del carnaval y el concurso de romanceros.

El domingo es típico pasar el día en el centro histórico de Cádiz disfrutando del Carrusel de Coros y, ya por la tarde, de la Cabalgata magna. El fin de semana termina con el lanzamiento de fuegos artificiales en la playa más característica de la ciudad, la Caleta.

Durante toda la semana siguiente los aficionados tienen la posibilidad de escuchar a las agrupaciones que han concursado en el Falla en los diferentes tablaos situados por diferentes puntos del centro de la ciudad. Destaca el lunes de carnaval, fiesta local, en la que se vuelve a celebrar el Carrusel de Coros, aunque también están el resto de modalidades repartidas por diferentes escenarios. El martes también destaca por la quema del Dios Momo, que va acompañado de un pregón previo por algún personaje destacado en el mundo del carnaval.

Así llegamos al segundo fin de semana de carnaval, el sábado de Piñata, cuando tiene lugar la Panizada Popular. Del mismo modo siguen con su actividad los diferentes tablaos. El domingo de Piñata además del Carrusel de Coros, hay un frito popular organizado por la Peña La Estrella en la que se reparte pescado frito o 'pescaíto frito' como popularmente se le denomina en la ciudad. Destacamos que durante este fin de semana también salen a la calle otras agrupaciones, conocidas como 'callejeras' o 'ilegales', que son las que no han participado en el COAC, pero que también han preparado un repertorio de letras al igual que las oficiales para lanzar su canto en cualquier rincón de la ciudad.

Ese mismo día, para poner fin oficialmente al carnaval, se lleva a cabo la quema de la Bruja Piti, aunque el buen aficionado sabe que aún queda un poquito más de carnaval del que disfrutar.

De este modo, el siguiente fin de semana, tiene lugar el conocido como 'Carnaval de los jartibles' o 'Carnaval chiquito'. Las protagonistas suelen ser las agrupaciones callejeras, aunque también se dejan ver algunas de las que han participado en el conocido concurso. Cualquier rincón de la ciudad es bueno para cantar y para escuchar esas letras que los carnavalesos pasan meses preparando.

Y con esto, dos meses después a su comienzo, sí que termina el carnaval, bueno, el callejero, porque los carnavalesos viven el Carnaval todo el año. Los aficionados por pasar escuchando las coplas el resto del año y los autores y miembros de las agrupaciones por tener que pensar en el tipo del siguiente carnaval, las letras, la música, los ensayos, la puesta en escena... y un largo etcétera que se ve recompensado cuando pisan las tablas del Falla y todos los aficionados les brindan sus risas, aplausos y ovaciones.

4. PROTOCOLO DEL CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES DEL CARNAVAL DE CÁDIZ

Como hemos visto, el Carnaval de Cádiz es mucho más amplio que el Concurso Oficial de Agrupaciones que se celebra en el Gran Teatro Falla, pero ahora vamos a centrarnos en él. Como todo concurso tiene unas bases que hay que cumplir y que varían de un año a otro, aunque hay puntos que permanecen invariables porque son la esencia del Carnaval de Cádiz.

Antes de empezar con el protocolo consideramos importante definir cada una de las piezas que componen el repertorio de las agrupaciones.

Presentación: presente en todas las modalidades menos en el cuarteto, que comienza directamente con una parodia. Es la primera toma de contacto entre la agrupación y el público. En esta pieza, de no más de tres minutos, se presenta la idea y el tipo elegido por el autor para ese nuevo concurso. La música que acompaña a la letra puede no ser original.

Pasodoble: pieza más seria de todo el repertorio. Los pasodobles forman parte del repertorio de comparsas y chirigotas, debiendo cantar dos en cada uno de los pases. La música y la letra deben ser originales, pero siempre acompañará esa misma música en todos los pasodobles de la agrupación. Se tratan los temas más trascendentales de la actualidad, haciendo las críticas más enérgicas de todo el repertorio. Cabe destacar que esta es la pieza más valorada en las comparsas. En cuanto a su duración, ronda los tres minutos cada uno.

Tango: es el equivalente a los pasodobles pero en los coros. Consta de las mismas características expuestas en el punto anterior.

Cuplé: pieza más irónica y humorística de todo el repertorio que también debe ser original en música y letra. Están presentes en todas las modalidades, teniendo mayor peso en las chirigotas. Se sitúan tras los pasodobles o tangos o tras la parodia en el caso de los cuartetos. El humor y la ironía están presentes a lo largo de toda la actuación, pero aquí se suele acentuar aún más. También se cantan dos por pase, rondando los dos minutos cada uno junto a su estribillo. Suelen ser chistes que en muchas ocasiones hacen críticas sobre hechos o situaciones de la actualidad. Cada agrupación debe interpretar en cada pase los dos cuplés unidos, o como se dice en Cádiz, 'enchampelados' por el **estribillo**, salvo el coro, que puede decidir si quiere cantarlos unidos o separados.

Estribillo: es la parte más característica de todo el repertorio, ya que es el momento en el que el público se convierte en un componente más, cantando junto a la agrupación el estribillo. Es por esta razón por la que muchas veces se recurre a estribillos repetitivos para que los aficionados no tengan ningún problema a la hora de aprenderlos. Normalmente está relacionado con el tipo de la agrupación.

Popurrí: es la última pieza que se interpreta y la más larga, rondando los ocho o nueve minutos. Forma parte de todas las agrupaciones de manera obligatoria excepto en el cuarteto, que es opcional, debiendo elegir entre popurrí o tema libre. En esta pieza la música puede no ser original. Está formado por cuartetos y el paso de una a otra lo marcan los cambios de la música. En cada una de estas cuartetos se pueden tratar temas completamente diferentes. En las chirigotas y los cuartetos destaca por su tono humorístico, mientras que en los coros y las comparsas mantienen un tono más serio y poético.

Tema libre: es una parodia más que sustituye al popurrí en los cuartetos.

A continuación vamos a describir cada modalidad teniendo en cuenta el número de miembros, tratamiento de temáticas y composición del repertorio en cada uno de los pases que realice la agrupación en cuestión.

COROS

Tal y como decía la chirigota “Tampax goyescas”, comparsa fina y segura” (Guerrero Roldán, 2001) “*un coro son mucha gente*”. No les faltaba razón, ya que la primera característica que salta a la vista cuando nos situamos frente a un coro es la cantidad de componentes que lo forman, que varía entre 18 y 35 personas, según la normativa de 2018.

Son aquellas Agrupaciones Carnavalescas que interpretan su repertorio a tres cuerdas de voces como mínimo: tenor, segunda y bajo. Se acompaña de rondalla/orquesta de pulso y púa. La rondalla/orquesta oscilará entre cinco y diez componentes, que podrán cantar si así lo desean sin computar en el máximo de cantantes regulado en el párrafo anterior, y se acompañarán obligatoriamente de los instrumentos conocidos como de pulso y púa: guitarras españolas, bandurrias y laúdes. La orquesta, al igual que los cantantes, podrán utilizar otros instrumentos, pero únicamente en la ejecución de la Presentación, Estribillos y Popurrí. (Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Patronato del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval de Cádiz, 2017, p.5)

En cuanto al repertorio que tienen que interpretar en cada pase estará compuesto por la presentación, dos tangos (composición característica de esas agrupaciones), dos cuplés seguidos cada uno de ellos por un estribillo y, finalmente, el popurrí.

COMPARSA

“*La comparsa es diferente*” (Guerrero Roldán, 2001) así describía el célebre Yuyu la modalidad que nos ocupa en este apartado. Es diferente, sí, porque son capaces de poner ese punto de seriedad en medio de la fiesta caracterizada por su alegría para hacer fuertes críticas o simplemente para dedicar un piropo a la ciudad gaditana. La poesía se hace más fuerte en esta modalidad.

Son aquellas Agrupaciones Carnavalescas que interpretan su repertorio a dos cuerdas de voces, como mínimo –tenor y segunda-. Se componen de un mínimo de DIEZ componentes y un máximo de QUINCE. Los componentes de las Comparsas podrán acompañarse únicamente de los siguientes instrumentos musicales: bombo con sus respectivos platillos, caja, un máximo de tres guitarras españolas y pitos carnalescos, siendo éste último opcional. Dichos componentes podrán usar otros instrumentos musicales, aunque sólo serán admitidos en la Presentación, Estribillos y el Popurrí. (Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Patronato del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval de Cádiz, 2017, p.6)

El repertorio que interpretan estas agrupaciones en cada pase está compuesto por la presentación, los dos pasodobles (pieza más destacada y de más peso dentro de la modalidad), los cuplés unidos al estribillo y el popurrí.

CHIRIGOTA

“La Chirigota es la gracia” (Guerrero Roldán, 2001) pero no sólo la gracia, es la ironía y la rebeldía, la esencia del carnaval de Cádiz desde sus orígenes. Esa modalidad que esquivó a la censura para seguir alzando su voz en rebeldía. Es la modalidad que más juega con el doble filo del humor y la que se encarga de hacer del Carnaval de Cádiz la fiesta de la alegría.

Son aquellas Agrupaciones Carnavalescas compuestas por un mínimo de SIETE componentes y un máximo de DOCE. Los componentes de las Chirigotas podrán acompañarse únicamente de los siguientes instrumentos musicales: bombo con sus respectivos platillos, caja, un máximo de dos guitarras españolas y pitos carnalescos, siendo éste último opcional. Dichos componentes podrán usar otros instrumentos musicales, aunque sólo serán admitidos en la Presentación, Estribillos y el Popurrí. (Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Patronato del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval de Cádiz, 2017, p.5)

El repertorio que interpretan estas agrupaciones está compuesto por una presentación, dos pasodobles y dos cuplés unidos con su estribillo (composición que lleva el mayor peso en las chirigotas) y, finalmente, el popurrí.

CUARTETO

“El cuarteto es la ironía” (Guerrero Roldán, 2001) es la modalidad con menos representación en el Concurso de Agrupaciones, lo que nos hace pensar en la dificultad de su creación. No sólo es la ironía, es el humor y sobre todo, la interpretación. Formado por mínimo tres y máximo cinco componentes.

Los componentes de las agrupaciones a las que se refiere el presente artículo se acompañarán de los instrumentos musicales que crean oportunos. El repertorio se interpretará en el escenario del Teatro y estará compuesto exclusivamente por: Parodias Libres (composición más genuina de éstas Agrupaciones), dos Cuplés con sus correspondientes Estribillos así como otras composiciones carnalescas distintas a las anteriores. Que lo interpretarán no necesariamente en este orden. La música de los Cuplés no habrá de ser necesariamente idénticas. (Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Patronato del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval de Cádiz, 2017, p.6)

Las risas son los mejores aplausos que pueden recibir los cuartetos. También es la modalidad que más cambios ha sufrido en los últimos años. Antes los cuartetos estaban pensados para hacer reír sin necesidad de ver a sus componentes interpretar, mientras que en la actualidad, en la mayoría de los casos es necesario ver la interpretación para poder entender la actuación. Ahora es muy difícil entender la actuación al completo escuchándolos por la radio, cuando antes no se entendía de otra manera debido a las limitaciones que sufrían los medios audiovisuales.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

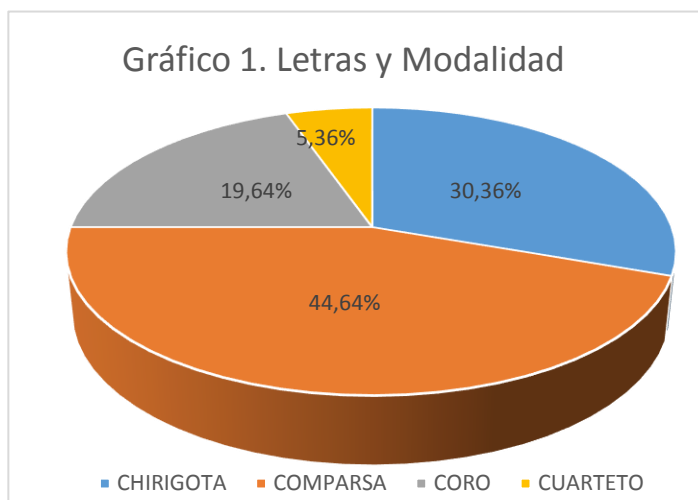
En este apartado vamos a reflejar los resultados de nuestra investigación que, por supuesto, se encuentran detallados en el Anexo.

Antes de entrar en materia nos parece interesante hacer un recuento del número de agrupaciones, así como la cifra de pasodobles, tangos y cuplés con los que hemos trabajado. Las dos tablas expuestas a continuación nos ayudan a centrarnos y contextualizarnos antes de hacer análisis más profundos.

Tabla 1. Modalidades y Porcentajes

	CUENTA	PORCENTAJE
CHIRIGOTA	17	30,36%
COMPARSA	25	44,64%
CORO	11	19,64%
CUARTETO	3	5,36%
GLOBAL	56	

Fuente: elaboración propia



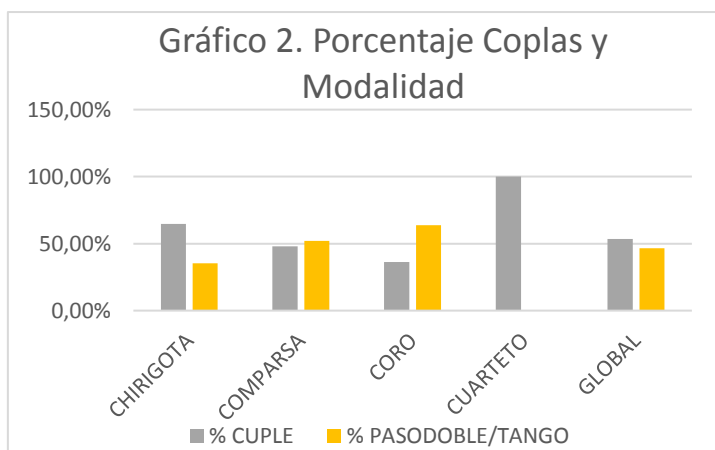
Fuente: elaboración propia

A continuación tenemos el recuento de coplas analizadas separadas en cuplés y pasodoble o tangos, que es la comparativa que nos ocupa en este trabajo.

Tabla 2. Coplas y porcentajes

	CUPLÉ	PASODOBLE/TANGO	% CUPLÉ	% PASODOBLE/TANGO
CHIRIGOTA	11	6	64,71%	35,29%
COMPARSA	12	13	48,00%	52,00%
CORO	4	7	36,36%	63,64%
CUARTETO	3		100,00%	
GLOBAL	30	26	53,57%	46,43%

Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

De las 56 letras analizadas un 53,57% fueron cuplés mientras que el 46,43% fueron pasodobles/tangos. En la gráfica vemos los porcentajes por modalidad. Los cuplés suponen un 64,71% en chirigotas y un 100% en cuartetos, mientras que sólo son un 48% y un 36,36% respectivamente en comparsas y coros.

Los primeros resultados que vamos a analizar serán los acordes a la **TEMÁTICA** pero a través de dos variables diferentes, por un lado veremos los temas más recurrentes por modalidad y acto seguido por tipo de copla.

Tabla 3. Temática y Modalidad

TEMÁTICA	CHIRIGOTA	COMPARSA	CORO	CUARTETO	GLOBAL
ADOCRINAMIENTO COLEGIOS CATALANES	1		1		2
ARTÍCULO 155			1		1
BANDERA DE ESPAÑA	1	1			2
CONSECUENCIAS 1-O		1			1
DEFENSA DE ANDALUCÍA			1		1
DURACIÓN REPÚBLICA CATALANA		1			1
FUGA DE EMPRESAS	1	1		1	3
HUIDA BÉLGICA			2		2
INDEPENDENCIA DE CATALUÑA	4	2			6
LUCHA DEL PUEBLO ANDALUZ		2	1		3
NACIONALISMO	1	9	3		13
POLÍTICOS CATALANES	7	8	1	1	17
REFERÉNDUM 1-O	2		1	1	4
Total general	17	25	11	3	56

Fuente: *elaboración propia*

Tras observar los resultados podemos comprobar que en la modalidad de la chirigota, la más sarcástica y humorística junto al cuarteto, los dos temas más recurrentes han sido ‘Políticos catalanes’ con 7 coplas, que han sido letras dedicadas principalmente a Carles Puigdemont y Oriol Junqueras, y por otro lado cuatro letras clasificadas como ‘Independencia de Cataluña’ haciendo referencia al deseo independentista.

En comparsa también parece haber acuerdo sobre las dos temáticas más importantes, por un lado nueve coplas han sido dedicadas al ‘Nacionalismo’, donde cada uno de los autores han descrito lo que para ellos significa ese concepto tan amplio a la par que filosófico, y ocho letras brindadas a ‘Políticos catalanes’, que al igual que en la modalidad anterior han sido protestas dirigidas a Puigdemont y Junqueras.

En coro ha estado más igualada la selección de temáticas, pero destacamos dos también, ‘Nacionalismo’ (tal y como en la comparsa) y ‘Huida Bélgica’. En Cádiz parece que no se olvidan de ese viaje en el último momento de Carlos Puigdemont a Bélgica, principalmente porque era la última noticia en el momento en el que se estaba desarrollando el concurso.

En cuartetos, al haber sólo tres es difícil sacar una conclusión clara, pero sí destacamos la coincidencia de elegir el tema de ‘Políticos catalanes’, al igual que la chirigota y la comparsa. Aunque sí que recurren a un tema original, y es la fuga empresarial que sufrió el territorio catalán días antes del referéndum del 1 de octubre.

Aquí podemos observar que aunque cada modalidad sea muy diferente en cuanto a trato informativo, terminan coincidiendo en los temas más relevantes, aunque eso sí, cada uno lo hace a su manera, unos utilizan formas más reivindicativa, otros tonos más irónicos o humorísticos.

Tabla 4. Temática y Copla

ETIQUETAS DE FILA	CUPLÉ	PASODOBLE/TANGO	TOTAL GENERAL
ADOCRINAMIENTO COLEGIOS CATALANES		2	2
ARTÍCULO 155	1		1
BANDERA DE ESPAÑA	2		2
CONSECUENCIAS 1-O		1	1
DEFENSA DE ANDALUCÍA		1	1
DURACIÓN REPÚBLICA CATALANA	1		1
FUGA DE EMPRESAS	3		3
HUIDA BÉLGICA	2		2
INDEPENDENCIA DE CATALUÑA	2	4	6
LUCHA DEL PUEBLO ANDALUZ		3	3
NACIONALISMO		13	13
POLÍTICOS CATALANES	17		17
REFERÉNDUM 1-O	2	2	4
Total general	30	26	56

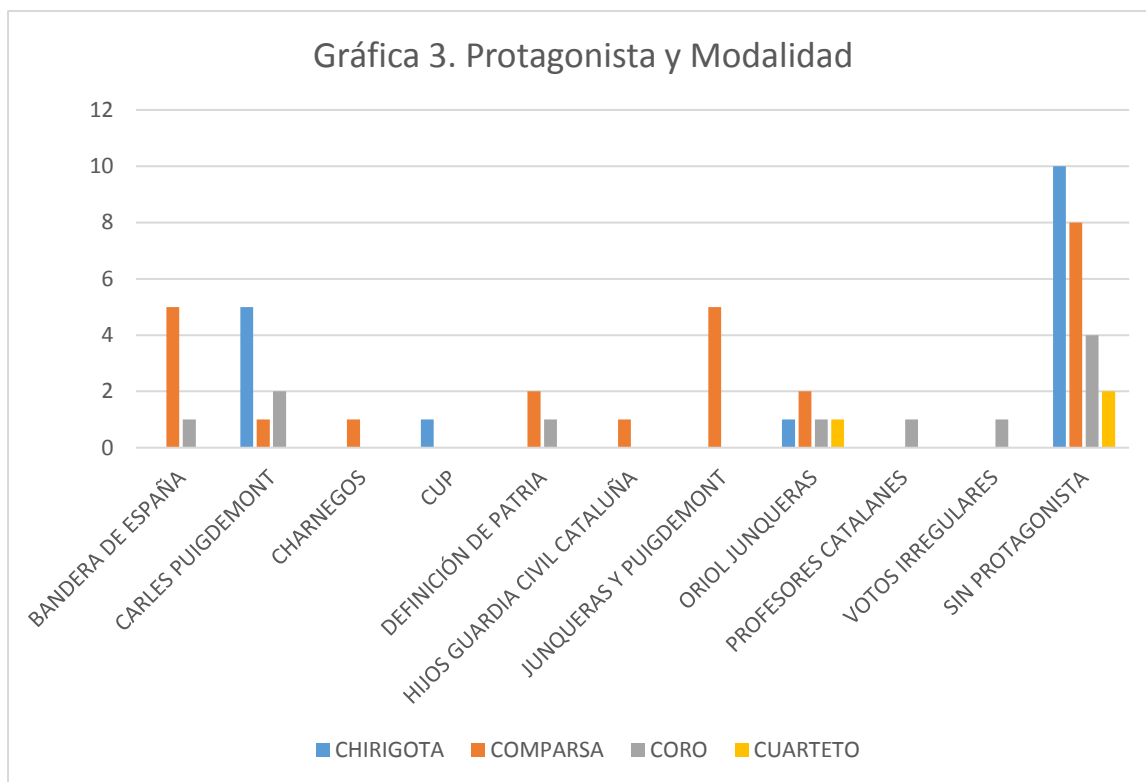
Fuente: *elaboración propia*

Al comparar la temática con el tipo de copla sí que observamos datos más curiosos y que demuestran lo que verdaderamente es el carnaval de Cádiz. En cuanto a los cuplés, las letras más irónicas y humorísticas, han recurrido en 17 ocasiones, o sea, un 56% a ‘Políticos catalanes’, lo que significa que Carles Puigdemont y Oriol Junqueras han sido los protagonistas de estas letras, pero eso lo veremos más adelante. En los pasodobles y los tangos, como era de esperar, prefieren hablar de ‘Nacionalismo’, con el 50% de las coplas, reivindicando cada uno de los autores lo que es una nación y una patria para ellos.

Lo significativo de esta tabla es que hay dos temáticas que son igualmente utilizadas tanto en cuplés como en pasodobles y tangos, y esas son ‘Independencia de Cataluña’ y ‘Referéndum 1-O’. Por supuesto en cada tipo de copla se trata el tema de manera diferente, por ejemplo, en cuanto al deseo de independencia en el cuplé vemos que lo trata con humor y viene a bromear como es el caso de la comparsa “*El rincón del duende*” que tras hacernos creer que su madre defiende el proceso soberanista catalán nos dice que es porque quiere que se vaya él de casa.

También observamos que los temas en naranja (Artículo 155, bandera de España, duración de la República catalán, fuga de empresas, huida a Bélgica y políticos catalanes) han sido utilizados como centro de la letra en los cuplés, es decir, que han sido utilizados para bromear y provocar las risas, cosa que no está reñida con hacer crítica en el mundo del carnaval, y los temas en rojo (adoctrinamiento de los colegios catalanes, consecuencias del 1 de octubre, defensa de Andalucía, lucha del pueblo andaluz y nacionalismo) hacen referencia a los temas que han sido tratados sólo en los pasodobles y tangos, dejando ver que son las temáticas que más preocupan al pueblo y a partir de las cuales han realizado sus respectivas reivindicaciones.

Tras analizar los temas sobre los que han girado las coplas de Carnaval con el proceso soberanista catalán como contexto principal, vamos a centrarnos en los **PROTAGONISTAS** de estas letras también según las variables modalidad y tipo de copla.

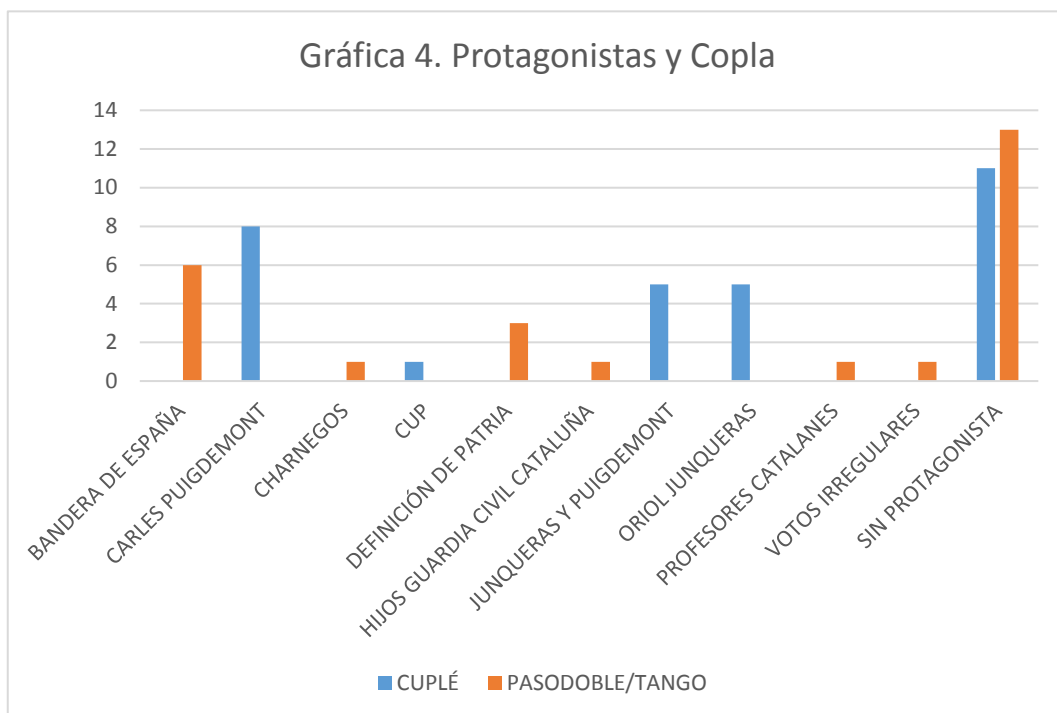


Fuente: elaboración propia

Como era de esperar, los protagonistas absolutos de las letras han sido Carles Puigdemont y Oriol Junqueras, las dos personalidades que se relacionan directamente con el proceso soberanista. Pero analizando por modalidades vemos lo siguiente. En chirigotas el protagonista indiscutible ha sido Carles Puigdemont con un total de 5 letras, quedando Oriol Junqueras con tan sólo una copla y la CUP con otra. En comparsa es algo diferente, ya que las coplas han ido en 5 ocasiones directamente a las dos personalidades juntas como figuras que han provocado el movimiento independentista. Además empatan con las letras en las que la protagonista principal ha sido la bandera española, por lo general, para pedir que se quitaran de los balcones.

En coros vuelve a estar el análisis muy equilibrado, vuelven a recurrir a la bandera de España como protagonista, y también a Puigdemont y Junqueras, al mismo tiempo que reparten coplas para los profesores catalanes o las irregularidades en el referéndum del 1 de octubre.

En la visión general ganan Carles Puigdemont con 8 y Oriol Junqueras con 5, que al sumarles las cinco coplas que han ido dirigidas a ambos quedaría con 13 y 10 respectivamente.



Fuente: elaboración propia

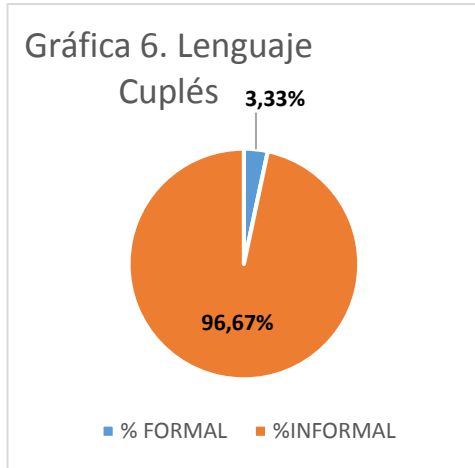
Esta segunda tabla de protagonistas nos ayuda a explicar las conclusiones de la anterior. Aquí observamos cómo las letras de los cuplés quedan reducidos a Carles Puigdemont, Oriol Junqueras o ambos a la vez, y tan sólo hay una referencia a los políticos de la CUP. Esto explica por qué en la chirigota se daban los mismos resultados, y es porque como vimos en el marco teórico, esta modalidad da más importancia a los cuplés, mientras que en la comparsa y el coro es al contrario, las letras más valiosas son los pasodobles o tangos, que del mismo modo vemos como coinciden siendo los protagonistas estrellas la bandera de España y definición de patria.



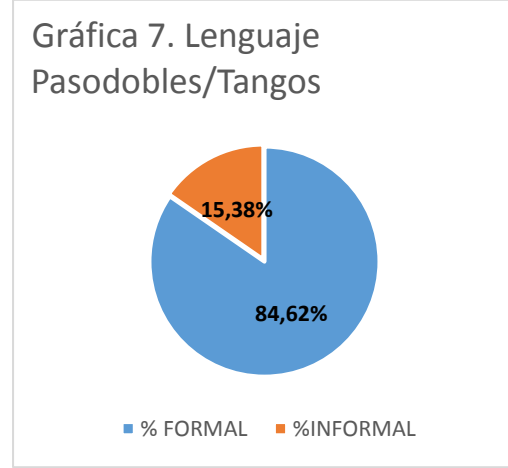
Fuente: elaboración propia

También destacamos en el total general que el 42,8% de las coplas no tienen un protagonista concreto, esto se debe a que muchas agrupaciones han recurrido a cantar a otros aspectos que rodean al proceso soberanista catalán, como es la lucha de los pueblos, la crítica al Gobierno o el deseo independentista.

En cuanto al **TIPO DE LENGUAJE** que se utiliza, hemos podido comprobar que no tiene tanta relación con la modalidad (aunque en algunos casos las chirigotas recurran al lenguaje informal) como con el tipo de copla, que sí que está íntimamente relacionado. El lenguaje formal se relaciona con los pasodobles y los tangos mientras que el informal los encontramos en los cuplés.



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

Como acabamos de decir, el lenguaje formal es propio de los pasodobles y los tangos, su equivalente en la modalidad del coro, mientras que en los cuplés los autores prefieren recurrir a un lenguaje más informal puesto que pretenden generar las risas del público. Pues bien, también hay excepciones, y en este estudio hemos podido apreciarlo.

Tabla 5. Lenguaje y Modalidad Porcentajes

	FORMAL	INFORMAL	% FORMAL	% INFORMAL
CUPLÉ	1	29	3,33%	96,67%
PASODOBLE/TANGO	22	4	84,62%	15,38%
GLOBAL	23	33	41,07%	58,93%

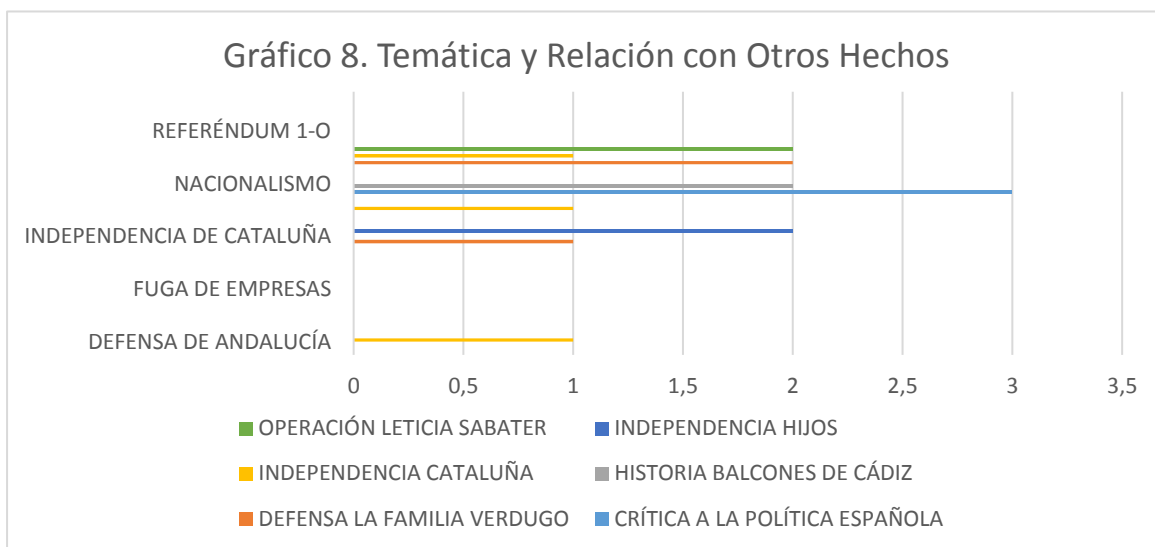
Fuente: elaboración propia

Tal y como refleja la tabla anterior, hemos analizado un cuplé con lenguaje formal, que pertenece a la comparsa “*Este gitano está majara*” (identificada en el Anexo 1 con el número 30). Es un cuplé en el que no se han utilizado muletillas, ni apodos y, por el contrario, se han utilizado frases bien construidas, sin repeticiones de palabras y creando un discurso fluido.

Del mismo modo tenemos 4 pasodobles/tangos que han recurrido a un lenguaje informal, aunque tres de ellos pertenecen a chirigotas (“*Una corrida en tu cara*” (id. 2), “*Sal Fermín*” (id.5) y “*No te quemes todavía*” (id.10)) y como hemos dicho al principio del apartado, a veces esta modalidad recurre durante todo su repertorio al lenguaje informal, pero la que nos llama la atención es precisamente el tango del coro “*Los nostálgicos de la transición*” (id. 7) puesto que no es común que se utilice el lenguaje informal en los tangos. Algunos ejemplos de lenguaje informal son los siguientes: “dejes pagá la convia”, “votó no sé cuántas veces en un tupperware del chino”, “pos mira voté también”, “me cagué de mío cuando se acercó una tía”. Esto puede deberse a que el uso del lenguaje informal se relaciona con las conversaciones cotidianas entre amigos o familiares, es decir, gente de

confianza, por lo que genera ese sentimiento de cercanía con el público, aunque no deja de ser un dato curioso.

Ahora pasaremos a analizar las temáticas y su **RELACIÓN CON OTROS HECHOS**. En este apartado encontramos datos de lo más variado, ya que en los pasodobles vamos a poder observar cómo se ha utilizado el proceso soberanista catalán para hacer críticas fuertes tanto a los independentistas como al Gobierno, mientras que en los cuplés, por lo general, se ha optado por asemejar los sucesos con hechos cotidianos.



Fuente: elaboración propia

En la gráfica vemos que la combinación de temas que más se repite es la comparativa entre el nacionalismo y la crítica a la política española. Aprovechando los sucesos que acontecían en tierras catalanas para reivindicarse en contra del Gobierno, para que de este modo no se olviden que aunque intenten desviar nuestra atención seguimos atentos a sus decisiones.

También destaca la independencia de Cataluña, haciendo siempre referencia al deseo independentista, con la independencia de los hijos, como el ejemplo que exponíamos previamente de la comparsa *“El rincón del duende”* que tras hacernos creer que su madre defiende el proceso soberanista catalán nos dice que es porque quiere que se vaya él de casa, o el caso de la comparsa *“Este gitano está majara”* que relata la historia de un hombre que decide pedirle el divorcio (la independencia) a su mujer y al aplicarle ella el 155 y quedarse con todos los bienes decide abortar la decisión del divorcio. Pero como comprobamos, esta comparación es siempre utilizada con humor.

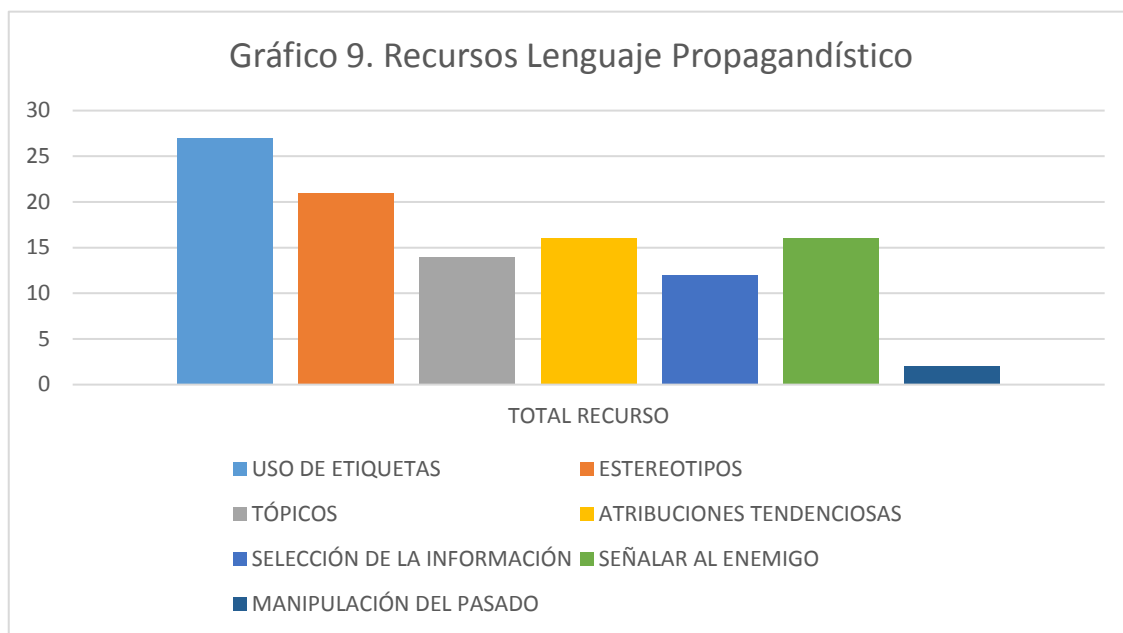
Por otro lado destacamos la relación de los políticos catalanes con la defensa de la chirigota *“La familia Verdugo”*, agrupación muy polémica y criticada en los medios catalanes por llevar en su escenografía a tres hombres disfrazados de Puigdemont con un cepo y preguntar al público si le cortaban la cabeza con un hacha. Se produjeron varias respuestas con parte de sus compañeros de concurso para defenderlos. Entre ellos las chirigotas *“Este año nos veréis en el altar”*, *“Los sirenitas”* y *“Por si las moscas”*.

Por último vemos otra relación importante entre el nacionalismo y la historia de los balcones de Cádiz. Por ver un ejemplo la comparsa *“Ni los buenos son tan buenos, ni los malos son tan malos”* defendía en uno de sus pasodobles que la bandera de España no merecía estar en los balcones de Cádiz porque no había motivos por los que estar

orgullosos de la España actual. A esta idea recurre otra agrupación, la comparsa “El oro negro”.

A continuación vamos a analizar los **RECURSOS DEL LENGUAJE PROPAGANDÍSTICO**, para así ver cuáles son los más recurrentes y al mismo tiempo observaremos las diferencias que se generan entre diferentes tipos de coplas y modalidades.

Primero veremos un recuento general de los recursos del lenguaje:



Fuente: elaboración propia

Como vemos en la gráfica de barras, el recurso más utilizado en líneas generales ha sido el uso de etiquetas, seguido por los estereotipos y las atribuciones tendenciosas que se encuentran en tercer lugar junto al recurso de señalar al enemigo. Del mismo modo destaca la manipulación del pasado, siendo la menos recurrente con un total de dos repeticiones.

Tabla 6. Recursos Lenguaje Propagandístico y Modalidad

	USO DE ETIQUETAS	ESTEREOTIPOS	TÓPICOS	ATRIBUCIONES TENDENCIOSAS	SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	SEÑALAR AL ENEMIGO	MANIPULACIÓN DEL PASADO	TOTAL MODALIDAD
CHIRIGOTA	8	11	9	5	6	5	1	45
COMPARSA	11	8	4	6	4	8		41
CORO	7	2	1	4	2	3	1	20
CUARTETO	1			1				2
TOTAL RECURSO	27	21	14	16	12	16	2	108

Fuente: elaboración propia

En esta tabla podemos ver el recuento total por modalidad, que no hará un análisis completo hasta que no comparemos con la variable “tipo de copla”, pero que nos va lanzando ideas. En la chirigota, los dos recursos del lenguaje propagandístico en el discurso que más se repiten (casillas naranjas) son los estereotipos y los tópicos. En la comparsa, el más recurrente es el uso de etiquetas y los estereotipos, al igual que en la chirigota. Por último, en coros, el uso de etiquetas, como en la comparsa, y las atribuciones tendenciosas.

También observamos que la comparsa es la que más recursos propagandísticos ha utilizado, (pero también es cierto que el mayor volumen de letras analizadas provenía de esta modalidad), después la chirigota, el coro y, por último, el cuarteto.

Como hemos dicho, no podemos quedarnos solo con estos resultados, puesto que no ha sido analizado el mismo volumen de coplas procedentes de cada modalidad. Por eso, en la siguiente tabla a calcular el promedio:

Tabla 7. Total Recursos propagandísticos

	COPLAS ANALIZADAS	TOTAL RECURSOS	
CHIRIGOTA	17	45	2,65
COMPARSA	25	41	1,64
CORO	11	20	1,82
CUARTETO	3	2	0,67
GLOBAL	56	108	

Fuente: *elaboración propia*

Al dividir el total de recursos encontrados por modalidad entre el número de coplas analizadas, vemos que el promedio de recurso por copla varía entre modalidades. Destaca claramente la chirigota con más de 2,65 recursos por cada copla.

Pero al igual que antes, seguimos sin tener datos confirmados, porque como hemos visto a lo largo de este trabajo de investigación, no se trata de la misma manera la información en los pasodobles y tangos como en los cuplés. Por tanto, ahora necesitamos saber cuántos recursos aproximadamente se utilizan en cada tipo de copla.

Tabla 8. Recursos Lenguaje Propagandístico, Modalidad y Copla

	USO DE ETIQUETAS		ESTEREOTIPOS		TÓPICOS		ATRIBUCIONES TENDENCIOSAS		SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN		SEÑALAR AL ENEMIGO		MANIPULACIÓN DEL PASADO		TOTAL MODALIDAD	
	C	P/T	C	P/T	C	P/T	C	P/T	C	P/T	C	P/T	C	P/T	C	P/T
CHIRIGOTA	6	2	8	3	5	4	4	1		6	2	3		1	25	20
COMPARSA	2	9	3	5	1	3	3	3		4	2	6			11	30
CORO	4	3		2	1		2	2		2		3		1	7	13
CUARTETO	1						1								2	
TOTAL RECURSO	13	14	11	10	7	7	10	6		12	4	12		2	45	63

Fuente: *elaboración propia*

Tras hacer el recuento, podemos corroborar que, efectivamente, la chirigota recurre a más recursos del lenguaje propagandístico que el resto de modalidades, tanto en cuplés (25 recursos en 11 letras) como en los pasodobles (20 recursos en 6 letras). La comparsa recoge 41 recursos en total repartidos de la siguiente manera: 11 en 12 cuplés y 30 en 13 pasodobles. En coros de 11 letras, 4 fueron cuplés con 7 recursos en total y 7 tangos con 13 recursos del lenguaje propagandístico.

Aunque podríamos llegar a pensar que los cuplés tendrían más recursos provenientes de la propaganda por esa creencia popular de que “en el humor todo vale”, no es así, y vemos también que en los pasodobles y los tangos se utilizan más estrategias propagandísticas, puesto que su finalidad es convencernos de su discurso y conseguir que nos unamos a ese pensamiento. De hecho, en cuanto a los valores de los recursos de uso de etiquetas, tópicos, estereotipos y atribuciones tendenciosas, están muy parejos en ambos tipos de coplas, sin embargo, a la hora de señalar al enemigo, prefieren hacerlo a través de pasodobles, que son las críticas más duras y reivindicativas, para así no dejar ninguna duda.

Tabla 9. Recursos Lenguaje Propagandístico y Porcentajes

	USO DE ETIQUETAS	ESTEREOTIPOS	TÓPICOS	ATRIBUCIONES TENDENCIOSAS	SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	SEÑALAR AL ENEMIGO	MANIPULACIÓN DEL PASADO
CHIRIGOTA	29,63%	52,38%	64,29%	31,25%	50,00%	31,25%	50,00%
COMPARSA	40,74%	38,10%	28,57%	37,50%	33,33%	50,00%	
CORO	25,93%	9,52%	7,14%	25,00%	16,67%	18,75%	50,00%
CUARTETO	3,70%			6,25%			
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: *elaboración propia*

El 40% de las veces que se ha encontrado el uso de etiquetas y el 50% de señalar al enemigo ha sido en comparsa, donde también se utilizan mucho las atribuciones tendenciosas. Con estos recursos, los autores al escribir sus letras pretenden, como hemos dicho antes, convencernos, ya que a simple vista nos pueden parecer argumentos válidos. Mientras que la chirigota es la modalidad que más recurre a los estereotipos, los tópicos y la manipulación del pasado, recursos con los que juegan los autores para crear letras reivindicativas pero que partan del humor.

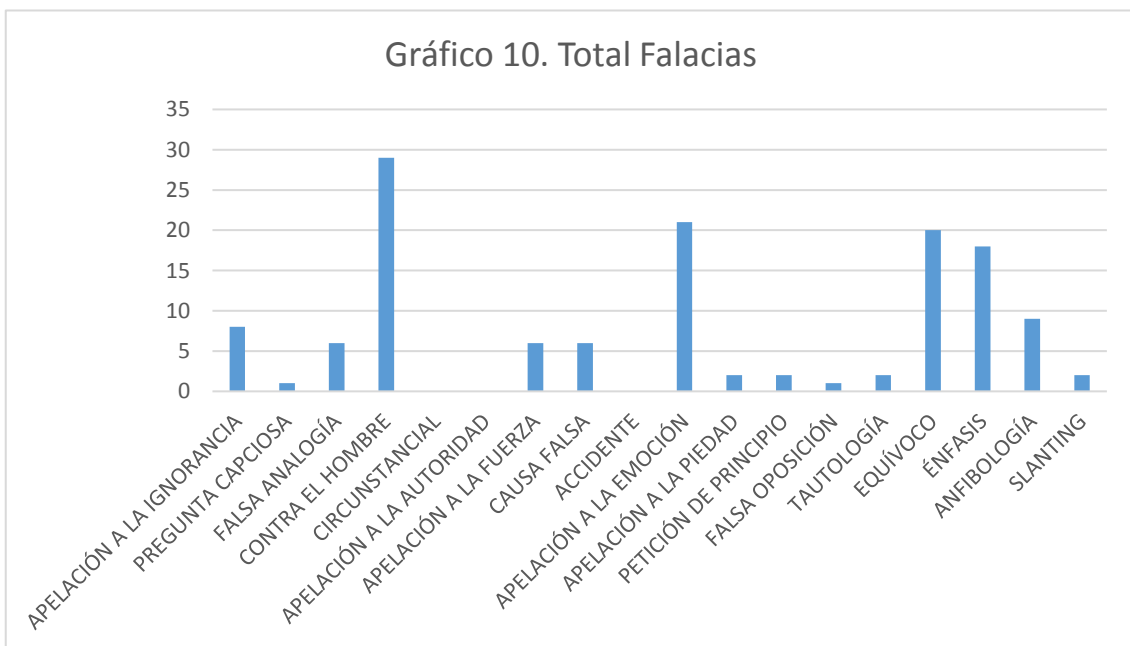
Tabla 10. Recursos Lenguaje Propagandístico y Promedios

RECURSOS POR COPLA	CUENTA	PORCENTAJE
0	13	23,21%
1	7	12,50%
2	17	30,36%
3	13	23,21%
4	4	7,14%
5	1	1,79%
7	1	1,79%
Total general	56	

Fuente: *elaboración propia*

Finalmente, en esta tabla vemos el promedio de recursos del lenguaje propagandístico que se utilizan en cada letra de carnaval. Encontramos coplas que reúnen de 0 a 7 recursos, pero la mayoría van de 0 a 3, siendo lo más común encontrar 2 en cada copla.

Por último, vamos a analizar los **TIPOS DE FALACIAS** utilizados por los autores en las letras analizadas. Con esto se busca conocer cuáles son los argumentos más débiles o mal fundamentados que llegamos a oír en las coplas de carnaval y que muchas veces aplaudimos por su aparente validez argumentativa, aunque cuando las analizamos nos damos cuenta de sus debilidades.



Fuente: *elaboración propia*

En el diagrama de barras anterior, podemos observar que, en términos generales, la falacia más común en nuestro caso de estudio es contra el hombre, falacia que podíamos intuir al ver en los análisis previos que se ataca con frecuencia a Carles Puigdemont y Oriol Junqueras y, además, uno de los recurso propagandístico más utilizados fue el de señalar al enemigo.

Después tenemos la falacia de apelación a la emoción, típica de todos los discursos, y el carnaval no iba a ser menos, puesto que su función es despertar sentimientos y emociones al público, y el tercer tipo sería el equívoco mientras que circunstancial, apelación a la autoridad y accidente no se ha encontrado ninguna en las letras analizadas. Esto último no quiere decir que no estén presentes en las letras de carnaval en general, tan sólo que dentro de nuestra muestra a estudiar no hemos encontrado ninguna.

Por el motivo que acabamos de explicar, en las próximas tablas y diagramas hemos decidido suprimirlas, ya que son demasiados los tipos que encontramos y las tablas son demasiada extensas.

Tabla 11. Falacias y Modalidad

	APELACIÓN A LA IGNORANCIA	PREGUNTA A CAPCIOSA	FALSA ANALOGÍA	CONTRA EL HOMBRE	APELACIÓN A LA FUERZA	CAUSA FALSA	APELACIÓN A LA EMOCIÓN	APELACIÓN A LA PIEDAD	PETICIÓN DE PRINCIPIO	FALSA OPOSICIÓN
CHIRIGOTA	3	1	3	12	1	4	5		2	
COMPARSA	4		2	11	3	2	11	2		
CORO	1		1	5	2		5			1
CUARTETO				1						
TOTAL RECURSOS	8	1	6	29	6	6	21	2	2	1

	TAUTOLOGÍA	EQUÍVOCO	ÉNFASIS	ANFIBOLOGÍA	SLANTING	CUENTA
CHIRIGOTA		8	4	3	1	47
COMPARSA	2	5	10	4	1	57
CORO		5	4	2		26
CUARTETO		2				3
TOTAL RECURSOS	2	20	18	9	2	133

Fuente: *elaboración propia*

En estas dos tablas que en realidad es la misma pero dividida porque son demasiados tipos de falacias, vemos las de atinencia en color azul, y las de ambigüedad en color amarillo.

Lo más curiosos de esta tabla es ver cómo las agrupaciones parecen ponerse de acuerdo en los tipos de falacias más utilizados. Todas coinciden en la falacia contra el hombre como la más recurrente. En el caso de la comparsa y el coro también la apelación a la emoción tiene el mismo peso. Eso en cuanto a las falacias de atinencia, pero es que en las de ambigüedad casi se repite la misma situación, ya que todas menos la comparsa coinciden en el equívoco como la más recurrente. Este recurso es comprensible que sea

el más usado, pues en el carnaval tiene mucho peso el doble sentido. En la comparsa gana el énfasis, vital para que las letras con sus ideas penetren en los oyentes.

Tabla 12. Falacias y Coplas

	APELACIÓN A LA IGNORANCIA	PREGUNTA CAPCIOSA	FALSA ANALOGÍA	CONTRA EL HOMBRE	APELACIÓN A LA FUERZA	CAUSA FALSA	APELACIÓN A LA EMOCIÓN	APELACIÓN A LA PIEDAD	PETICIÓN DE PRINCIPIO	FALSA OPOSICIÓN
CUPLÉ				20	1	2		1		
PASODOBLE/TANGO	8	1	6	9	5	4	21	1	2	1

TAUTOLOGÍA	EQUÍVOCO	ÉNFASIS	ANFIBOLOGÍA	SLANTING	CUENTA
	17		2		43
2	3	18	7	2	90

Fuente: *elaboración propia*

En esta tabla hemos calculado el promedio de falacias utilizadas en las coplas según el tipo de agrupación. Al dividir el total de falacias encontradas por modalidad entre el número de coplas analizadas, vemos que el promedio de falacia por copla varía entre modalidades. Destacando nuevamente la chirigota con más de 2,76 recursos por cada copla. Tal y como nos pasaba en el análisis del lenguaje propagandístico, para darle valor a este dato necesitamos ver también los tipos de falacias utilizados en cada tipo de coplas.

Tabla 13. Promedio Falacias y Modalidad

	COPLAS ANALIZADAS	TOTAL RECURSOS	
CHIRIGOTA	17	47	2,76
COMPARSA	25	57	2,28
CORO	11	26	2,36
CUARTETO	3	3	1,00
GLOBAL	56	133	

Fuente: *elaboración propia*

Como nos pasó antes, la tabla de abajo es la continuación de la situada por encima, separando en azul las falacias de atinencia y en amarillo las de ambigüedad. Podemos comprobar que el tipo de falacia de atinencia preferido por los autores en los cuplés en relación a la independencia de Cataluña, es “contra el hombre” y el “equívoco” entre las de ambigüedad. En cambio en los pasodobles y tangos comprobamos que se prefiere recurrir a la “apelación a la emoción” y al “énfasis” respectivamente.

Esto tiene una explicación muy sencilla. Nos encontramos estos resultados precisamente por el objetivo de cada una de las letras. En los cuplés, se busca la risa, por ello recurren a la burla, en nuestro caso de estudio hemos visto que principalmente han sido burlas a Carles Puigdemont y Oriol Junqueras. También el equívoco era de esperar que tuviera gran peso, puesto que son muchas las ocasiones en las que se recurre al doble sentido, generando esa sensación dubitativa que no se resuelve hasta el final de la copla en cuestión. Sin embargo, en los pasodobles los autores tienen una intención muy diferente, la “apelación a la emoción” resulta muy importante para calar en el público, sobre todo si se trata de una opinión mal argumentada, con esto consiguen mover los sentimientos de los oyentes y que no se cuestionen sus argumentos. Lo mismo pasa con el “énfasis”, de hecho podemos decir que se retroalimentan, porque no hay nada mejor que enfatizar ciertas ideas para que calen en el auditorio.

Tabla 14. Promedio Falacias y coplas

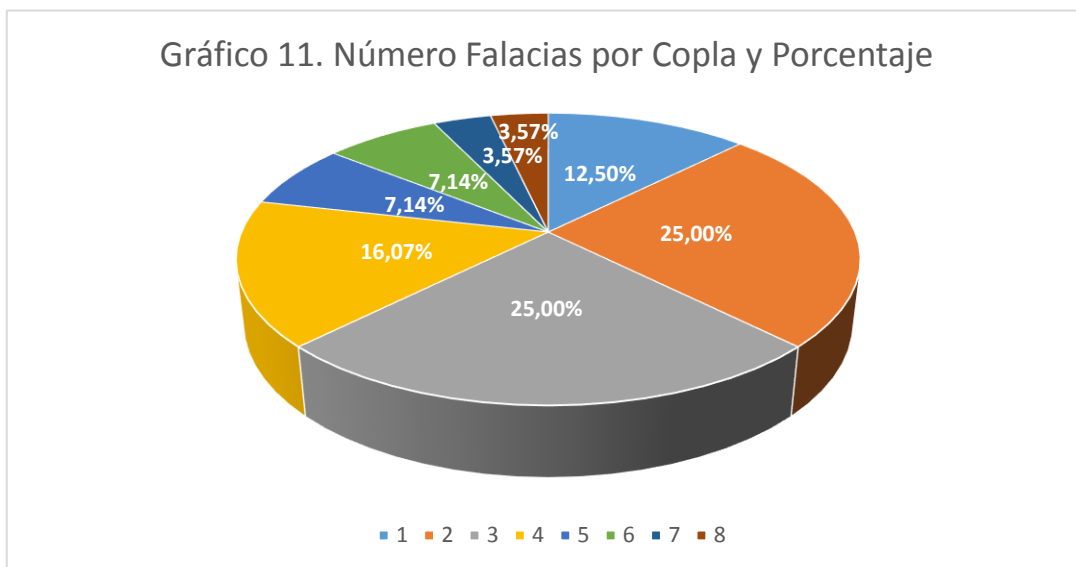
	COPLAS ANALIZADAS	TOTAL RECURSOS	
CUPLÉ	30	43	1,43
PASODOBLE/TANGO	26	90	3,46
GLOBAL	56	133	

Fuente: *elaboración propia*

En cuanto al promedio obtenido al dividir el total de falacias encontradas por tipo de copla entre el total de coplas analizadas, vemos que el promedio varía de 3,46 por pasodoble/tango a tan sólo 1,43 por cuplé. Esto nos lleva a la conclusión de que en los pasodobles y los tangos los autores caen en el error de utilizar más falacias porque su objetivo es que el público quede convencido de que lo que están contando es verdad y así pueda unirse a su pensamiento y, evidentemente, brindarles sus aplausos. En cambio, en el cuplé, como se sabe de antemano que lo que van a cantar, por lo general, no está fundamentado ni tiene más objetivo que el hacer pasar un buen rato, no cae tanto en falacias. También influye en esto la circunstancia de que el pasodoble es tres veces más largo que el cuplé, por lo que hay más tiempo para argumentarse y acabar dando argumentos débiles pero aparentemente fuertes.

Además, si comparamos este promedio con el anterior, en el que concluimos que la chirigota era la agrupación que más recurría a la falacia nos salen datos curiosos. Partimos de la base de que en la modalidad de la chirigota, de 17 coplas analizadas, 6 eran pasodobles y 11 eran cuplés, es decir, casi el doble de cuplés, precisamente el tipo de copla que menos recurre a la falacia. Nos preguntaríamos, ¿Cómo es posible este dato? Significa que la chirigota comete más falacias en sus pasodobles que el resto de modalidades, pero esto se debe a que la chirigota, aunque canten pasodobles sobre temáticas serias y hagan sus reivindicaciones siempre tienen presente el humor, y es en estos comentarios chistosos donde se cometen esas falacias, aunque sean solo bromas también tienen su peso dentro del conjunto de la copla y por eso han sido analizadas como tal.

Gráfico 11. Número Falacias por Copla y Porcentaje



Fuente: elaboración propia

Por último, en este gráfico circular vemos el porcentaje de falacias que podemos localizar por cada letra de carnaval y observamos que en nuestro estudio se encuentran entre 0 y 8 falacias por copla. La mitad de las coplas tienen 1 o 2 falacias y la mayoría contienen entre 0 y 3.

Aunque no son valores muy altos, lo ideal sería evitar tanto las falacias como los recursos del lenguaje propagandístico para que así las coplas ganen más fuerza, imparcialidad, credibilidad y honestidad.

8. CONCLUSIONES

La coherencia entre objetivos e hipótesis es la condición imprescindible de la que parte cualquier trabajo de investigación como el nuestro. A través de la metodología elegida y desarrollada en el Anexo 1, hemos podido poner a prueba tanto las hipótesis como los objetivos fijados al comienzo del estudio. De esta forma concluimos lo siguiente:

1- Tal y cómo nos habíamos propuesto en el objetivo principal, además de realizar el análisis amplio basado en los recursos periodísticos y propagandísticos que hemos visto tanto en el Anexo 1 como en el apartado “Análisis de resultados”, hemos podido determinar también que Carles Puigdemont y Oriol Junqueras han sido las dos personalidades más recurrentes en las coplas de carnaval, más concretamente en las letras de los cuplés.

2- Por otro lado también hemos demostrado que el carnaval haciendo uso de la música y la poesía, actúa como medio de comunicación, aunque al mismo tiempo, observamos una curiosidad. Las letras analizadas además de exponer hechos, datos o sucesos, tienen el objetivo de que el público no reciba esta información de manera aislada, sino que los interpretan teniendo en cuenta el pasado y el futuro. De este modo dedican partes de las letras a explicar, comparar y relacionar con otros hechos, para así valorar la actuación de los protagonistas de la noticia, aunque no siempre de forma correctamente argumentada, cosa que hemos podido ver en el apartado anterior. También el lenguaje busca llegar al auditorio, de hecho, hay algunas ocasiones en las que se vulgariza en exceso buscando sinónimos que faciliten la comprensión del mensaje.

3- En cuanto a las respuestas dadas por el pueblo gaditano sobre un tema de actualidad como es el proceso soberanista catalán, encontramos variedad de opiniones. La principal como también reflejamos en uno de los objetivos secundarios, es la de invitar al pueblo andaluz a unirse y luchar para mejorar la comunidad autónoma. Relacionado con esto, varios autores han elegido comparar la situación del 1 de octubre con el 4 de diciembre en Andalucía. También han pedido a aquellos que decidieron unirse a la protesta de la bandera de España en los balcones a quitarla y a luchar por el país rebelándose contra el Gobierno para, por ejemplo, parar los casos de corrupción.

Respecto a las **hipótesis** fijadas inicialmente en la investigación, se cumplen todas:

4- Vemos que es un fiel reflejo de la actualidad, aunque en nuestro caso nos hemos centrado en una sola temática, observamos que hablan de diferentes acontecimientos, como por ejemplo, las represiones y el referéndum del 1 de octubre, la huida a Bélgica de Puigdemont, el deseo de independencia de parte de la población catalana, las protestas con las banderas o el supuesto adoctrinamiento en los colegios catalanes.

5- Al mismo tiempo que se realizaban estas críticas a los diferentes hechos, los autores se han posicionado políticamente y, aunque no se han declarado a favor de la independencia, por lo general sí que estaban de acuerdo con la lucha de un pueblo que pedía a gritos poder manifestarse en las urnas. También han generado bastantes críticas al Gobierno a través de la definición de patria y nacionalismo.

6- Por otra parte, el proceso soberanista catalán ha sido el tema más recurrente en las coplas del Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Cádiz, como vemos en la siguiente tabla, realizada y publicada por la Cadena Ser, los dos primeros temas han

sido Cataluña e independencia y Carles Puigdemont, encontrándose en la cuarta posición Oriol Junqueras.

7- Por último, demostramos que la cuarta hipótesis sobre la que trabajamos también se cumple, ya que hemos visto que las coplas del carnaval de Cádiz utilizan recursos propios del Periodismo y de la propaganda, al igual que los discursos políticos. Esto se ha visto reflejado en el apartado “Análisis de resultados”, concretamente en el estudio de las variables “Recursos del lenguaje propagandístico” y “Tipos de falacias”. En este punto hemos descubierto la parte más amarga, puesto que las coplas recurren, por lo general, a varias falacias y al uso de lenguaje propio de la propaganda. Con esto, los autores tienen el objetivo de persuadir y convencer al auditorio a través de su argumentación, lo mismo que hacen los políticos. De hecho, esta estrategia funciona muy bien en el mundo carnavalero, pues ha quedado demostrado que son capaces de aplaudir una letra y acto seguido volver a aplaudir otra copla con una idea totalmente contraria a la primera.

Antes hemos dicho que esta es la parte más amarga, puesto que cuando recurrimos a lenguaje propagandístico o falacias, perdemos credibilidad, a pesar de que en líneas generales los oyentes no lo perciban. Pero, afortunadamente, hay coplas en las que no hemos encontrado ningún tipo de recurso propagandístico o falacia. Es por este motivo que destacamos las siguientes coplas de todas las analizadas: pasodobles de “*Los Prisioneros*” y “*Los Desvelaos*”; cuplés de “*Los no aptos*” y “*Los mafiosos*” y el tango de “*Tiempos Modernos*”.

9. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- AIGNEREN, M. Análisis de contenido: una introducción. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Centro de Estudios de Opinión, n.3, p1-52, 1999. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/1550>. Consulta: 15/03/2018
- ANDRÉU ABELA, J. Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada, v.10, n. 2, p. 1-34, 2000. Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Consulta: 15/03/2018.
- BARDIN, L. (1996), Análisis de contenido. Madrid. Ed. Akal.
- BEZUNARTEA, O. (1998). Lecciones de reporterismo. Universidad del País Vasco, Guipúzcoa.
- CALSAMIGLIA, H. Y TUSÓN, A. (1999). Las cosas del decir. Manual de Análisis del Discurso, Editorial Ariel Lingüística, Barcelona.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 161.2.
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 155.
- CORDERO, D. (2017). Puigdemont anuncia para el 1 de octubre el referéndum sobre la independencia. El País. Recuperado el 22 de marzo de 2018 de https://elpais.com/ccaa/2017/06/09/catalunya/1496992021_200661.html
- CUADRADO, U., & BARBOSA, F. (1999). El Carnaval de Cádiz: Origen y evolución: siglos XVI-XIX. Cádiz: Publicaciones del Sur.
- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA DE 2017. (2017). En Wikipedia. Recuperado del 24 de marzo de 2018 de https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_unilateral_de_independencia_de_Catalu%C3%B1a_de_2017
- EFE. (2017). CCOO, Pimec y Cecot avalan un “paso de país” el 3 de octubre en Cataluña. EFE. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de <https://www.efe.com/efe/espana/portada/ccoo-pimec-y-cecot-avalan-un-paro-de-pais-el-3-octubre-en-cataluna/10010-3395900>
- ESPINOSA, P. (2018). Los temas más cantados en el Carnaval de Cádiz de 2018. 12/05/2018, de Cadena Ser Sitio web: http://cadenaser.com/emisora/2018/01/10/radio_cadiz/1515589849_674757.html
- EUROPA PRESS. (2017). El Gobierno español da por "desbaratado" el referéndum tras el cambio de las normas a 45 minutos de la votación. Deia.eus. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de <http://www.deia.eus/2017/10/01/politica/estado/el-gobierno-da-por-desbaratado-el-referendum-tras-el-cambio-de-las-normas-a-45-minutos-de-la-votacion->
- EUROPA PRESS. (2017). Interior asegura que 431 policías y guardias civiles resultaron heridos en el dispositivo del 1-O. La Vanguardia. Recuperado el 24 de marzo

de 2018 de <http://www.lavanguardia.com/politica/20171002/431755741107/interior-policias-guaridas-civiles-heridos-1-o.html>

- EUROPA PRESS. (2017). La Generalitat publica los resultados definitivos del 1-O: se abren 48 horas para declarar la independencia. El Economista. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de <http://www.economista.es/politica-economista/noticias/8658635/10/17/La-Generalitat-publica-los-resultados-definitivos-del-1O-se-abre-un-plazo-de-48-horas-para-declarar-la-independencia-.html>

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. Patronato del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Fiestas del Carnaval de Cádiz (2017). Bases del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas COAC 2018 en su categoría de adultos. [online] Available at: <http://institucional.cadiz.es/sites/default/files/areamunicipal/documentos/BASES%20COAC%20ADULTOS%202018.pdf> [Accessed 4 Mar. 2018].

- FUENTES, C. (2016). Estrategias argumentativas y discurso político. Madrid: Arco/Libros.

- GARCÍA, J. (2014). ¿Que es “la marca hispánica” origen de la supuesta “nación catalana”? [Mensaje en un blog]. Recuperado el 20 de marzo de 2018 de <http://jgsentandreu.blogspot.com.es/2014/04/cosas-que-hay-que-saber-que-es-la-marca.html>

- GENERALITAT DE CATALUNYA. (2017). Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación. [online] Available at: http://estaticos.elmundo.es/documentos/2017/09/06/ley_referendum_catalunya.pdf [accessed 22 Mar.2018]

- HIDALGO, J A. (2010). El teatro que se disfraza de ladrillos coloraos. 08/03/2018, de Diario de Cádiz Sitio web: http://www.diariodecadiz.es/100_anos_de_falla/teatro-disfraza-ladrillos-coloraos_0_332066828.html

- MEMORIAS DE PEZ [Memorias de Pez]. (2017, septiembre 26). El Conflicto Catalán y la Independencia de Cataluña en 8 minutos // HD [Archivo de video]. Recuperado el 20 de marzo de 2018 de <https://www.youtube.com/watch?v=bysQLsLNmgs>

- NOCETTI, Ó. (1990) Falacias y Medios de Comunicación. El discurso como arma; Editorial Humanitas, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

- NOGUER, M. (2017). Puigdemont prolonga la tensión con una secesión en diferido. El País. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de https://elpais.com/ccaa/2017/10/10/catalunya/1507624143_410500.html

- OLIVAR, A. (2009). Análisis del Discurso. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor.

- PÁRAMO, M L (2017) El carnaval de las coplas, un arte de Cádiz. Madrid: Izana, 514 pp.

- PÉREZ CUIEL, C. (2011), La escalada del muro. Estrategias de fuentes y periodistas. Ed. LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG.

- PÉREZ, FERNANDO J. & RÍOS, PERE. (2014). 1,8 millones de personas votan por la independencia catalana en el 9-N. El País. Recuperado el 22 de marzo de 2018 de https://politica.elpais.com/politica/2014/11/09/actualidad/1415542400_466311.html

- PÉREZ, FERNANDO J. (2017). El Constitucional anula la ley del referéndum y sitúa al Parlament fuera del derecho. El País. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de https://politica.elpais.com/politica/2017/10/17/actualidad/1508242991_687280.html
- PUIGDEMONT, C. (2017). Compareixença del president Puigdemont davant del ple del Parlament. Generalitat de Catalunya. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de https://politica.elpais.com/politica/2017/10/10/actualidad/1507658001_128339.html
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). Diccionario de la lengua española (23.ª ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- RECUERO, M. (2017). Suspendida la reforma exprés del Parlamento que facilitaría el referéndum. El Mundo. Recuperado el 22 de marzo de 2018 de <http://www.elmundo.es/espana/2017/07/31/597f5fd022601d42798b45c5.html>
- REGLÁ, J. (1981). Historia de Cataluña. Madrid: Alianza Editorial.
- RÍOS, PERE. (2017). Las diez claves de la ley del referéndum de Cataluña. El País. Recuperado el 22 de marzo de 2018 de https://elpais.com/ccaa/2017/09/06/catalunya/1504677760_128384.html
- RUBIO, J. & PEINADO, M. (2017). La declaración de independencia que duró menos de un minuto. El País. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de https://verne.elpais.com/verne/2017/10/10/articulo/1507653719_231546.html
- SALLÉS, Q. (2017). El Govern anuncia por sorpresa el censo universal para poder votar en cualquier colegio. La Vanguardia. Recuperado el 24 de marzo de 2018 de <http://www.lavanguardia.com/politica/20171001/431692369902/govern-censo-universal-referendum-1-o.html>
- SÁNCHEZ, M. (2017). Cuando las coplas del Carnaval de Cádiz sonaban dentro del Ayuntamiento. 08/03/2018, de OCádizDigital Sitio web: <http://ocadizdigital.es/noticia/c%C3%A1diz/cuando-las-coplas-del-carnaval-de-c%C3%A1diz-sonaban-dentro-del-ayuntamiento>
- SERRANO, J M. (2018). De cuando a Franco le dio por ejecutar a unos chirigoteros. 08/03/2018, de Público.es Sitio web: <http://blogs.publico.es/strambotic/2018/01/franco-ejecuto-chirigoteros/>
- TERRASA, R. (2017). Del 9-N al 1-O: siete diferencias entre la consulta de 2014 y el referéndum de Cataluña de mañana. El Mundo. Recuperado el 22 de marzo de 2018 de <http://www.elmundo.es/cataluna/2017/09/30/59cfc25746163f65338b460e.html>
- VAN DIJK, T. (1990). La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información. Barcelona: Paidós.
- VIANA, I. (2013). El Decreto que quiso erradicar de un plumazo el independentismo en España. ABC. Recuperado el 20 de marzo de 2018 de <http://www.abc.es/archivo/20130920/abci-cataluna-decreto-sobre-separatismo-201309191354.html>